

**ORIENTACIONES PARA LA ELABORACIÓN DEL
PROTOCOLO DE ACTUACIÓN
EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE ANDALUCÍA
EN RELACIÓN A LA COVID-19**

FEDERACIÓN ANDALUZA DE MEDICINA ESCOLAR

Médicos Escolares de los Equipos de Orientación Educativa

Andalucía

Orientaciones para la elaboración del protocolo de actuación en los centros escolares de Andalucía en relación a la Covid-19. (v.1)

Coordinación, elaboración, diseño y edición:

Médicos Escolares de los Equipos de Orientación Educativa

Federación Andaluza de Medicina Escolar (F.A.M.E)

Andalucía. España. 2020

Avalado por:

Federación Andaluza de Medicina Escolar (F.A.M.E)

Asociación Cordobesa de Medicina Escolar (A.C.M.E)

Asociación Gaditana de medicina Escolar (A.G.M.E)

Asociación Granadina de Medicina Escolar (A.G.R.A.M.E)

Asociación Jiennense de Medicina Escolar (A.J.M.E)

Asociación Malagueña de Medicina Escolar (A.M.M.E)

Asociación Onubense de medicina Escolar (A.O.M.E)

Asociación Sevillana de Medicina Escolar (A.S.M.E)

CONTROL DE REVISIONES Y MODIFICACIONES		
Nº de revisión	Fecha	Descripción de las modificaciones
1	10.06.2020	- Borrador 1
2	18.06.2020	- Borrador 2
3	22.06.2020	- Documento final. Edición v.1

INDICE

	Página
0. Prólogo.....	5
1. Introducción.....	7
2. Justificación.....	10
2.1 Incidencia en el medio educativo.....	10
2.2 Papel de la orientación escolar en el plan de contingencia.....	12
3. Principios básicos y fundamentales de prevención frente al COVID-19	
3.1 Aislamiento de contagios.....	13
3.2 Distanciamiento físico. Evitar aglomeraciones.....	13
3.3 Hábitos y rutinas higiénicas.....	14
3.4 Limpieza y desinfección.....	15
4. Orientaciones para las actuaciones ordinarias en todos los centros	
4.1 Actuaciones preventivas de carácter colectivo.....	16
4.1.1 Prevención en zonas comunes.....	16
4.1.2 Distanciamiento sociosanitario.....	16
4.1.3 Limpieza de espacios.....	17
4.1.4 Gestión de la limpieza.....	18
4.1.5 Gestión de residuos.....	19
4.1.6 Información preventiva. Infografía.....	19
4.1.7 Formación del profesorado.....	20
4.2 Actuaciones preventivas de carácter individual	
4.2.1 Higiene de manos.....	20
4.2.2 Uso de mascarillas	22
4.2.3 Equipo de protección individual	23
4.2.4 Colocación de mamparas.....	23
4.2.5 Viseras / pantallas faciales.....	24
4.2.6 Guantes.....	24
4.3 Organización y funcionamiento del centro.	
4.3.1 Horarios. Entrada, salida y tránsito por el centro.....	24
4.3.2 Zonas de espera.....	26
4.3.3 Secretaría. Servicios de atención al público	27
4.3.4 Sala de profesores. Aulas de reuniones. Tutorías.....	28
4.3.5 Aulas ordinarias.....	28
4.3.6 Recreo.....	31
4.3.7 Área de Educación física y gimnasio.....	32
4.3.8 Aula de música.....	33
4.3.9 Aula de plástica.....	33
4.3.10 Aula de educación especial. Aula específica.....	33
4.3.11 Aula de pedagogía terapéutica.....	34
4.3.12 Aula de audición y lenguaje.....	35
4.3.13 Zona de cuidado y aseo de alumnado dependiente.....	35
4.3.14 Aseos.....	36
4.3.15 Comedor escolar.....	36
4.3.16 Cocina, mantenimiento y servicios.....	37
4.3.17 Laboratorio y talleres.....	38
4.3.18 Despacho de orientación.....	38

4.3.19	Sala de la A.M.P.A.....	39
4.3.20	Uso de ascensores.....	39
4.3.21	Transporte escolar.....	40
5.	Orientaciones para la actuación con el alumnado que padece enfermedad crónicas o de riesgo.	
5.1	Alumnado con diabetes.....	41
5.2	Alumnado con enfermedad inmunodeficiente.....	42
5.3	Alumnado con cardiopatías o enfermedades respiratorias crónicas.....	43
5.4	Alumnado con alergia / asma.....	43
5.5	Alumnado con convulsiones.....	44
5.6	Alumnado con enfermedades hemorrágicas.....	45
5.7	Alumnado con alteraciones de la conducta.....	45
6.	Orientaciones para situaciones especiales en centros educativos.	
6.1	Trabajadores especialmente sensibles.....	47
6.2	Actuación ante casos sospechosos o confirmados en la escuela.....	47
6.3	Primeros auxilios.....	49
7.	Coordinación con otras instituciones.	
7.1	Coordinación con otros servicios educativos.....	50
7.2	Coordinación con otros servicios de salud.....	51
7.3	Coordinación con otros servicios sociales.....	52
7.4	Coordinación con otros servicios.....	53
8.	Referencias.....	54
9.	Anexo.	
9.1	Anexo I: Sugerencias para el primer día de clase.....	60
9.2	Anexo II: Plan de formación del profesorado sobre COVID-19.....	62

PRÓLOGO

Asumimos con tanta familiaridad la expresión Prevenir que, en ocasiones, cuesta encontrar el verdadero sentido que lo delimita. Una de las definiciones más completas es la de "Tomar precauciones o medidas por adelantado para evitar un daño, un riesgo o un peligro". Por tanto, anticiparse al riesgo es una medida esencial en prevención. Las estrategias y medidas preventivas deben ser proporcionales a la dimensión del riesgo y/o a las consecuencias que puede ocasionar, en caso contrario o nos pasaremos o nos quedaremos cortos. La COVID-19 ha dado la cara y tras un esfuerzo colectivo, hemos sido capaces de hacerle frente con las herramientas que teníamos a nuestro alcance y en la proporcionalidad que requería; el resultado, a pesar de trágico, ha sido alentador. Pero en esa pugna biológica entre agresor y agredido queda un gran camino: ser capaces de desarrollar un tratamiento eficaz que bien nos proteja de contraer la enfermedad, bien sea capaz de evitar el drama al que nos ha sometido el SARS-CoV-2, es decir, tener una vacuna o tener un tratamiento eficaz. A pesar de las ilusiones sensacionalistas que algunos tratan de transmitir, sabemos que tanto una como otra requieren tiempo, entre tanto, nos queda la prevención, sabiendo que aunque el riesgo puede haber disminuido, las consecuencias en caso de un nuevo brote pueden ser dramáticas.

La Escuela ha sido un medio escasamente estudiado respecto al comportamiento de la COVID-19. Existen pocos estudios, y menos con suficiente evidencia, que indiquen que en la escuela, el virus deba tener un comportamiento diferente al del resto de la comunidad. El confinamiento de la población escolar ha llevado a centrar la investigación en otros contextos. Sí sabemos, que la población infantil es una diana de bajo impacto para el SARS-CoV-2, sin embargo, no está igual de claro el papel que los niños tienen en la transmisión.

La reapertura de los centros escolares requerirá tener presente y con detalle todos estos aspectos circunstanciales. Reunir al alumnado y profesorado, día tras día, en espacios cerrados, sin que haya una solución radical para el control del virus es poco alentador. Puede que, en principio, el riesgo pueda parecer bajo, pero en caso de producirse un contagio en una escuela, las consecuencias pueden ser devastadoras para la comunidad. Por ello, todas las medidas preventivas, que sabemos que

funcionan para mantener distante al virus, deben ser adoptadas con máximo celo. La comunidad educativa debe aprender a vivir en una escuela diferente, esperemos que con carácter breve y transitorio. Esta circunstancia requerirá de una gran capacidad de adaptación por todos, pero esta es una característica esencial del ser humano; además, para que estos cambios sean bien aceptados y no sean percibidos como un inconveniente sino como una necesidad, requieren ser bien explicados. Los cambios de hábitos son cambios en la conducta y estos no se consiguen solo con la información, requieren de la voluntad de las personas para incorporarlos rutinariamente, y eso se consigue fundamentalmente con el ejemplo y la educación.

La escuela, por tanto, debe ser consecuente con las circunstancias y abrir sus puertas con seguridad para todos los que a ella acceden, sean docentes o discentes y seguir las estrategias preventivas y recomendaciones sanitarias durante el tiempo que se precise. De esta forma la escuela podrá seguir siendo escuela, tal vez con diferentes contrastes a la que conocimos antes de la epidemia, pero será una escuela más segura, que pueda, en definitiva ejercer su esencial función educativa.

1. INTRODUCCION

“La educación no puede parar durante una emergencia, ya que es una parte esencial de la recuperación en una crisis: aporta normalidad, un sentido de la rutina, conocimientos y habilidades necesarias para el desarrollo, protección en casos de especial vulnerabilidad social y económica y sirve de puente para salvar las distintas brechas sociales, económicas y educativas a las que se enfrenta parte de la población. Cuanto antes se restablezca la actividad cotidiana de escuelas y centros de enseñanza, antes se podrán curar las heridas dejadas por esta crisis”

(UNICEF, mayo 2020).

La epidemia sobrevenida en nuestro país por SARS-CoV-2, causante de la enfermedad COVID-19, ha ocasionado en poco tiempo una situación de emergencia sanitaria pública que ha obligado a adoptar una serie de medidas excepcionales con el fin de contener su propagación, entre ellas, el cierre de los colegios. Aunque la actividad académica se ha mantenido, se ha desarrollado en un escenario atípico debido al confinamiento establecido por las autoridades sanitarias. Una vez contenido el primer envite de la epidemia y mejorada la situación sanitaria, se plantea un retorno progresivo a situaciones previas al confinamiento, con todas las precauciones y medidas que prevengan la aparición de nuevos brotes epidémicos. La prevista reapertura de los centros educativos en el curso 2020-2021 y la vuelta a la actividad académica presencial supondrá un reto para toda la comunidad educativa. Implantar y generalizar nuevos hábitos higiénicos, concebir la labor docente desde otra perspectiva y estar preparados para eventuales cierres y aperturas según la evolución de la epidemia, son algunos de los desafíos predecibles.

Cada Comunidad Autónoma debe tener elaborado un Plan de Contingencias para el curso 2020-2021 antes de que finalice el presente curso escolar ¹. En este se debe incluir, entre otros: previsiones de organización y funcionamiento en relación con la evolución de la epidemia, con las programaciones didácticas, con los espacios, con el refuerzo de la competencia digital del alumnado y profesores y con la actualización de una suficiente dotación tecnológica, así como preveer un plan para una eventual actividad lectiva a distancia.

¹ Orientaciones para la preparación de planes de contingencia para el curso 2020-2021. Ministerio de Educación. Gobierno de España. mayo de 2020.

Para la elaboración del plan de contingencias y construcción de escenarios educativos, en este momento se pueden considerar diversos factores que deben contemplar las conductas de actores muy variados: la administración, los centros educativos y sus docentes, las familias, los propios estudiantes y otros agentes que, si bien no inciden directamente en el proceso educativo, sí representan una opinión importante en la toma de decisiones (inspección, equipos de orientación, asesorías de formación, medios de comunicación, editoriales, etc.). Todo ello, obviamente, dificulta en principio el diseño de escenarios claros y aventura posibles soluciones parciales o mixtas por parte de diferentes actores implicados en el problema de la evaluación y en el reinicio del curso 2020-2021; sin embargo, una adecuada coordinación institucional, con unos objetivos claros y bien definidos, puede acabar enriqueciendo y dando encaje, desde diferentes perspectivas, al proceso de vuelta a la normalidad.

Al mismo tiempo, el sistema educativo no puede olvidar las premisas que lo ordenan: debe ser *“de calidad, inclusivo, integrador y exigente”*, garantizar *“la igualdad de oportunidades”* y hacer efectiva *“la posibilidad de que cada alumno o alumna desarrolle al máximo sus potencialidades”*². En este sentido, los posibles escenarios que se diseñen deben cumplir con estos principios para ajustarse, no solo a la normativa, sino también a la situación más deseable para nuestros estudiantes y toda la sociedad.

En las actuales circunstancias, el principio de seguridad de todas las personas implicadas en el sistema educativo debe primar sobre cualquier otro, al menos mientras no quede claro el control de la transmisión de la epidemia de COVID-19. Por tanto, habrá que buscar y encontrar un justo equilibrio en el que, con el menor riesgo posible para la población del ámbito escolar, se consigan las mayores garantías educativas.

El escenario que con mayor convicción se plantea actualmente es aquel en el que los centros escolares han iniciado parcialmente su actividad, esencialmente de carácter administrativo, continuándose la actividad lectiva a distancia, con toda probabilidad para lo que resta de curso escolar, e iniciándose, si las condiciones de control de la epidemia lo aconsejan, la reapertura e inicio de las actividades plenas durante el mes de septiembre próximo.

² Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.

Si esta situación de reinicio se produce, indicativo de que hemos logrado un adecuado control sobre la situación sanitaria, debemos estar preparados para eventuales dificultades que ocasionen posibles cierres / aperturas de centros, para dar respuesta contextual a ocasionales brotes de la epidemia.

Por tanto, este escenario se debe caracterizar por aprovechar todo lo aprendido y vivido en los meses pasados y, aunque lo esperado es que el sistema educativo tradicional retome su ritmo, también lo es que saquemos provecho a situaciones sobrevenidas y resueltas eficazmente durante el cierre por el confinamiento, y que una nueva emergencia sanitaria no se traduzca necesariamente en una emergencia educativa, sino que tomemos conciencia de que el alumnado llega en unas circunstancias distintas que nos obliga a cambiar metodologías y que los sistemas de educación a distancia se perfeccionen y organicen.

Para el inicio del próximo curso será necesaria por parte de los centros escolares una adecuada planificación que contemple, aspectos estrictamente docentes (ajustes curriculares metodológicos y organizativos, programas de refuerzo, evaluación), otros de carácter administrativo (ajustes de calendario, provisión de recursos) y, cómo no, la necesidad de adoptar una serie de normas y medidas sanitarias, de carácter esencialmente preventivo, que acompañen con audacia, a las necesarias medidas de seguridad que la vuelta al colegio y el desarrollo de la actividad educativa necesitan para la apertura de los centros escolares. Es sobre estas últimas sobre las que se inspira este documento, en el que vamos a intentar concretar metodología, planificación, actuaciones y posibles soluciones a las previsibles dificultades que surjan en el día a día.

Por tanto, cada Centro, en función de sus características propias (estructurales, funcionales, organizativas, etc.), podrá incorporar y adaptar los principios generales y las acciones organizativas propuestas en este documento, contextualizándolos en función de la situación en la que se encuentre e incorporar los elementos que se consideren necesarios al plan de autoprotección del centro, y todo ello con la finalidad de ayudar a prevenir un nuevo brote de la COVID-19 en la comunidad.

2. JUSTIFICACIÓN

2.1. INCIDENCIA EN EL MEDIO EDUCATIVO

La convención de derechos del niño reconoce el derecho de este a la educación, en condiciones de igualdad de oportunidades y a adoptar medidas para fomentar la asistencia regular a las escuelas para el aprendizaje y la socialización.

Este innegable y supremo derecho debe ir acompañado del principio de seguridad, al menos con la mayor cautela posible. La especial situación sanitaria en la que nos encontramos inmersos requiere prudencia y moderación en las decisiones, ya que podemos, por precipitarnos, trastocar la buena evolución que permitió la reapertura y, por tanto, tenemos que considerar que *“para garantizar el derecho a la educación debemos ser capaces de proteger el derecho a la salud”* (UNICEF, mayo 2020).

Que la escuela vuelva a abrir sus puertas mientras que la epidemia, aunque menguada, no se haya extinguido, requiere un gran esfuerzo por parte de todos los componentes de la comunidad educativa: docentes, familias, alumnado y personal de administración y servicios. El riesgo real, aunque relativamente velado, de una reactivación de la epidemia por SARS-CoV-2 puede conllevar que muchas de las conductas rutinarias que teníamos antes del confinamiento deban ser modificadas. Esto no es fácil, probablemente sea incómodo, en ocasiones, polémico, pero las decisiones sobre la seguridad deben ser necesarias, rigurosas y rotundas a la hora de exigir su cumplimiento, ya que la salud de la comunidad en sentido amplio, no solo educativa, está en juego.

La corta experiencia desde el inicio de la epidemia parece indicar que los escolares no son una población especialmente vulnerable respecto a la gravedad de la infección por COVID-19; aunque los niños se infectan de forma parecida a los adultos, la sintomatología, en general, se expresa de forma más leve.^{3 4}. No obstante, en la actualidad existe controversia científica sobre el papel de los niños en la propagación

³ Propuesta de la Asociación Española de Pediatría (AEP) en relación a la apertura gradual de las áreas de educación infantil y juvenil. Asociación Española de Pediatría (AEP). 2020.05.13

⁴ Boast A, Munro A, Goldstein H. Resumen de evidencia de la literatura pediátrica de COVID-19, Don't Forget the Bubbles, 2020. <https://dontforgetthebubbles.com/evidence-summary-paediatric-covid-19-literature/>

del coronavirus.⁵ El debate carece aún de suficiente evidencia debido a la especial situación de confinamiento a la que han estado sometidos los escolares. Tanto la susceptibilidad de padecer la infección, como el riesgo de transmisión que supone para la comunidad, y la respuesta inmune que genera esta franja de población, requieren de una mayor y más amplia serie de estudios que aclaren su papel epidemiológico.⁶ No ha quedado claro el papel de la escuela en la transmisión del coronavirus, lo poco que se conoce hoy día es que la transmisión parece deberse más a las actividades de tipo social relacionadas con la vida académica que lo que sucede en las aulas.⁷ Mientras tanto, parece sensato asumir, hasta que no se demuestre lo contrario, que los niños tienen capacidad infectiva y, por lo tanto, habrá que extremar con ellos las medidas preventivas recomendadas, con el fin de minimizar el riesgo para la transmisión comunitaria, derivado de la concentración que se produce en los centros escolares.³

Los niños, especialmente los más pequeños, presentan características evolutivas que dificultan el control de las infecciones, pudiendo facilitar el contagio: menor autonomía para la higiene, deficiente control de secreciones, dificultad de autorregulación, mayor necesidad de movimiento, de contacto físico, etc. Esto dificulta el adecuado control de los contactos y el distanciamiento social. La especial naturaleza del preescolar hace imprescindible la figura del cuidador en la esforzada tarea de enseñarles y supervisar que realicen las tareas preventivas correctamente, en la que todos los adultos tendremos que implicarnos, con el objetivo de impedir la transmisión de la enfermedad.

En este contexto cobra especial relevancia la protección de la salud de los empleados del sistema educativo. La exposición de los profesionales docentes, no docentes, administración y servicios, servicios externos, etc. debe hacer extremar las medidas

⁵ ¿Como transmiten los niños el coronavirus?. La ciencia aún no lo tiene claro. Mallapaty Smriti. Revista Nature, 2020.05.07. Disponible en: <https://www.nature.com/articles/d41586-020-01354-0>

⁶ Manejo pediátrico en Atención Primaria. Documento técnico. Ministerio de Sanidad. Gobierno de España. 2020.05.18. https://www.msbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/Manejo_pediatría_ap.pdf

⁷ Organización Mundial de la Salud. (2020). Consideraciones relativas a las medidas de salud pública y sociales en el lugar de trabajo en el contexto de la COVID-19: anexo a las consideraciones relativas a los ajustes de las medidas de salud pública y sociales en el contexto de la COVID-19, 10 de mayo de 2020. Organización Mundial de la Salud. <https://apps.who.int/iris/handle/10665/332084>.

preventivas mientras duren las condiciones de epidemia, pero, además, deben ser valorados los puestos de trabajo de mayor exposición y recibir por parte de los servicios de prevención de riesgos laborales las medidas de protección individual necesarias para garantizar que su trabajo se desarrolle con la mayor seguridad.

2.2. PAPEL DE LA ORIENTACIÓN ESCOLAR EN EL PLAN DE CONTINGENCIA PARA EL CURSO 2020-2021

La red de orientación andaluza tiene una amplia y profunda implantación en el sistema educativo de la Comunidad Autónoma. La misma posee una elevada objetividad, dado el carácter multidisciplinar de los componentes que la constituyen.

Estos Equipos han dado claros ejemplos de eficacia a lo largo de su existencia; desde el reto, en sus inicios, de lograr la integración escolar de los niños con discapacidad, posteriormente, generalizar y garantizar la atención a la diversidad desde una filosofía inclusiva, formar al profesorado en diversas temáticas con el objetivo de mejorar la atención educativa, asesorar a las familias en el cuidado, manejo y desarrollo integral de los escolares con el fin de acompañar la labor docente de sus profesores y, lo más importante, estar día a día junto a los profesionales de la enseñanza, aportando una visión multidisciplinar que sirva de apoyo y soporte a la fundamental labor docente. Todas estas premisas hacen que la red de orientación se esboce como un pilar fundamental en el reto de dar seguridad al sistema educativo en el momento que más lo necesita.

La red de orientación andaluza tiene la particularidad de contar entre sus profesionales con una plantilla de médicos escolares con experiencia, que han afrontado situaciones excepcionales, donde hubo que desplegar numerosas actuaciones en colegios y en la comunidad, como la epidemia de gripe A de hace una década que, afortunadamente, no tuvo la magnitud de la que ahora nos ocupa.

Sirva, por tanto, el presente documento propuesto, como contribución de los médicos escolares andaluces de los Equipos de Orientación Educativa (EOEs) para ayudar a los centros escolares a elaborar sus correspondientes planes de contingencias y a implantar las medidas preventivas sanitarias necesarias para que la "vuelta al cole" sea más una anécdota que un problema. Sobra decir que, en septiembre, estaremos ahí, dando soporte práctico, personal y profesional al contenido teórico aquí suscrito.

3. PRINCIPIOS BÁSICOS Y FUNDAMENTALES DE PREVENCIÓN

La decisión de reabrir los centros escolares obliga a definir y plantear unos principios básicos que regulen, con carácter normativo, las actividades que se desarrollen en un centro escolar. La definición de unos principios básicos constituye la primera y fundamental medida para que la comunidad educativa desarrolle sus ocupaciones con seguridad, contribuyendo a la tranquilidad de las familias. Con ello, se espera favorecer que la epidemia no se difunda y, por tanto, no se produzcan nuevos brotes comunitarios. Estos principios deberán mantenerse en tanto no se de la epidemia por extinguida y/o las recomendaciones sanitarias cambien, mejorando y perfeccionándose con la práctica, hasta convertirse en nuevas rutinas.

3.1. Principio 1: **AISLAMIENTO DE CONTAGIOS.**

Cualquier miembro de la comunidad educativa con sintomatología sugerente o enfermedad diagnosticada, **NO ASISTIRÁ BAJO NINGUN MOTIVO A LA ESCUELA.** Seguirá las indicaciones de su médico / pediatra de referencia, reincorporándose igualmente por prescripción de este. Es recomendable permanecer en casa y aislado aún con sintomatología leve ya que evitar el contacto con otras personas, las protegerá.⁸

La escuela contará en el Plan de contingencia, con un Protocolo de actuación para la gestión de los casos que puedan aparecer durante el horario escolar.

3.2. Principio 2: **ASEGURAR EL DISTANCIAMIENTO FÍSICO INTERPERSONAL Y EVITAR AGLOMERACIONES.**

Debe asegurarse, en los centros educativos, el cumplimiento de la distancia física mínima establecida y publicada por el ministerio de sanidad. Por tanto, se procurará garantizar el **distanciamiento de al menos 1'5 metros entre personas, en cualquier situación** y, si es posible, ampliarla hasta 2 metros ya que podría ser más efectiva.^{5,6}

Cuando alguien habla, tose o estornuda emite por la boca o nariz pequeñas gotas de líquido que pueden contener el virus. En situaciones de aglomeraciones de personas, donde es más difícil mantener una distancia de 1'5 metros, existe mayor probabilidad de entrar en contacto estrecho con alguien que tenga COVID-19, por lo que deben evitarse. Cuando no sea posible mantener dicha distancia de seguridad, se observarán

⁸ Preguntas y respuestas sobre la enfermedad por coronavirus (COVID-19). Disponible en: <https://www.who.int/es/emergencias/diseases/novel-coronavirus-2019/advice-for-public/q-a-coronaviruses>

estrictamente el resto de medidas de higiene adecuadas para prevenir los riesgos de contagio.

Como norma general, es recomendable escalonar la entrada y salida del centro, así como el movimiento por el mismo. Igualmente se procederá a intercalar los grupos de alumnos en actividades conjuntas (recreo, educación física, etc.).⁹

3.3. Principio 3: **HÁBITOS Y RUTINAS HIGIÉNICAS.**

Se implantarán, con carácter normativo, el cumplimiento de las medidas establecidas y publicadas por el ministerio de sanidad.¹⁰

- **Cuidar una correcta ETIQUETA RESPIRATORIA** consistente en cubrir boca y nariz al toser o estornudar usando pañuelos desechables que se eliminarán en un cubo de tapa-pedal. Si no se dispone, emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos. Los virus se propagan a través de las gotas emitidas al hablar, toser o estornudar, por lo que mantener una adecuada higiene respiratoria protege a las personas que lo rodean de virus como los del resfriado, la gripe y la COVID-19.

- **LAVADO DE MANOS correcto y frecuente.** Se trata de una técnica sanitaria, fácil y llevar a la práctica de forma rutinaria. Para que sea eficaz debe realizarse con agua limpia y jabón o con un desinfectante con contenido alcohólico de entre el 60 - 80 %. Cualquiera de las dos acciones, realizada correctamente es capaz de destruir los virus.¹¹ Esta rutina se complementará con **evitar tocarse con las manos, los ojos, nariz y boca** ya que las manos juegan un papel importante en la transmisión de virus. Con las manos tocamos muchos objetos que pueden estar contaminados y que posteriormente se pueden traspasar a los ojos, la nariz o la boca. Desde allí, el virus puede entrar en el cuerpo y causar la enfermedad.

- **Usar MASCARILLAS.** Como barrera protectora, previenen la transmisión desde un portador asintomático o una persona presintomática a personas sanas. Se ha comprobado que el uso de mascarillas faciales protege a las personas de la

⁹ Propuesta de la AEP en relación a la apertura gradual de las áreas de educación infanto juvenil. 13.05.2020.

Disponible en:

https://www.aeped.es/sites/default/files/aep_propuesta_apertura_gradual_centros_educativos_13.05.2020_2.pdf

¹⁰ Preguntas y respuestas sobre el nuevo coronavirus (COVID-19). Ministerio de Sanidad. Gobierno de España; 2020.06.05; Disponible en: https://www.mscbs.gob.es/en/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/2020_06_05_Preguntas_respuestas_2019-nCoV.pdf

¹¹ Organización Mundial de la Salud. Agua, saneamiento, higiene y gestión de desechos en relación con el virus de la COVID-19 (Orientaciones provisionales) Disponible en: https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/331929/WHO-2019-nCoV-IPC_WASH-2020.3-spa.pdf?sequence=1&isAllowed=y ;

comunidad expuestas a la infección.¹² Es recomendable su uso para todas las personas a partir de los 6 años, salvo excepciones.¹³

Con el fin de favorecer su uso regular y mejorar la importancia del uso de este elemento de protección, puede ser útil desarrollar la estrategia "**Yo te protejo - tú me proteges**".

• **VENTILAR los espacios cerrados ocupados por personas lo máximo posible.**²

Se ha observado que el virus se transmite con mayor facilidad en espacios cerrados, por tanto, las estancias deben permanecer con puertas y ventanas abiertas siempre que sea posible, en caso contrario, se procederá a ventilar las estancias cada cierto tiempo con la mayor frecuencia que se pueda.

3.4. Principio 4: **LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN.**

Se asegurará el perfecto estado de las instalaciones de agua, saneamiento y gestión de residuos.

Se extremarán los procedimientos establecidos de limpieza y desinfección de las aulas y espacios comunes.

Estos principios podrán ser modificados, parcialmente o en su totalidad, por las autoridades sanitarias, en función de la evolución de la epidemia.

¹² *Physical distancing, face masks, and eye protection to prevent person-to-person transmission of SARS-CoV-2 and COVID-19: a systematic review and meta-analysis; Derek K Chu, Elie A Akl, Stephanie Duda, Karla Solo, Sally Yaacoub, Holger J Schünemann, on behalf of the COVID-19 Systematic Urgent Review Group Effort (SURGE) study authors* The Lancet.com; 01.06.2020; Disponible en: [https://doi.org/10.1016/S0140-6736\(20\)31142-9](https://doi.org/10.1016/S0140-6736(20)31142-9)*

¹³ *Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. Disponible en: <https://www.boe.es/boe/dias/2020/03/10/pdfs/BOE-A-2020-3433.pdf>*

4. ORIENTACIONES PARA LAS ACTUACIONES ORDINARIAS EN TODOS LOS CENTROS

4.1 ACTUACIONES PREVENTIVAS DE CARACTER COLECTIVO

Como medidas preventivas generales para garantizar seguridad colectiva, los centros educativos deberán:

- Instaurar normas que eviten aglomeraciones de personas, bien trabajadores, bien alumnado, bien visitantes circunstanciales, durante el horario lectivo.
- Disponer de agua, jabón y gel hidroalcohólico con actividad virucida, autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad para la limpieza de manos de los miembros de la comunidad educativa y visitantes.
- Adaptar las condiciones de trabajo, así como el uso de los lugares comunes de forma que se garantice el mantenimiento de una distancia de seguridad interpersonal mínima de 1,5 metros entre las personas. Cuando ello no sea posible, deberán adoptarse otras medidas de protección adecuados al nivel de riesgo.
- Asegurar la limpieza y desinfección adecuada según las características de uso de los diferentes espacios del centro, así como adoptar medidas de ventilación frecuente de los espacios cerrados, mediante protocolos.
- Potenciar el uso de medios alternativos a la educación presencial y prever la posibilidad del teletrabajo en caso de que las autoridades sanitarias determinen el cierre temporal del centro.

4.1.1. PREVENCIÓN EN ZONAS COMÚNES

Es recomendable concienciar a la comunidad educativa sobre la prevención de la COVID-19. Informar y formar sobre el lavado frecuente y correcto de manos, mantenimiento de la distancia social de seguridad y saludos sin contacto personal, uso de mascarillas, gestión de residuos, higiene respiratoria, sintomatología y conducta a seguir en caso de encontrarse enfermo.

Se procurará que la distancia de seguridad esté garantizada en las zonas comunes y, en cualquier caso, evitar aglomeraciones de personal en estos puntos.

En pasillos, de forma general, se indicará y señalizará que se circule por la derecha para mantener el distanciamiento social al máximo al cruzarse con otra persona. En caso de no poder garantizarse la distancia interpersonal se circulará en sentido único o se señalizará la preferencia de un sentido para evitar cruces.

En las escaleras se establecerá y se señalizará un sentido único de subida o bajada. En caso de no existir escaleras dobles, se establecerá la subida por la derecha para mantener el distanciamiento social al máximo al cruzarse. En las escaleras que no garanticen la distancia interpersonal, se informará de la necesidad de evitar los cruces, esperando que la persona que transita las abandone. Para el tránsito por las zonas comunes del edificio, siempre que no se garantice el distanciamiento social en el trayecto, se cederá el paso al tránsito a quién lo haya ocupado primero.

Se reducirá al mínimo la manipulación de mecanismos de aperturas de puertas y teclados de uso común. Se informará a las personas trabajadoras de la conveniencia de mantener las puertas de las estancias abiertas.

Estará únicamente permitido el consumo de alimentos traídos desde casa. Se recomienda la clausura de las máquinas expendedoras.

Se prohibirá la utilización de grifos de los aseos para beber. Se clausurarán fuentes comunes de agua. En todo caso, se determinarán puntos seguros de abastecimiento siempre que se encuentren supervisados.

4.1.2. DISTANCIAMIENTO SOCIOSANITARIO

Se planificarán las entradas y salidas de los alumnos de manera escalonada para evitar aglomeraciones. Igualmente, se planificarán las entradas y salidas de cualquier persona que acuda, con el fin de que no se produzcan coincidencias imprevistas en los espacios comunes, bien de familias, visitantes o cualquier agente circunstancial.

La distancia de protección se deberá intentar mantener también en todas las zonas comunes del centro.

4.1.3. LIMPIEZA DE ESPACIOS

Con carácter previo a la reapertura se realizará una limpieza y desinfección completa, por parte de la empresa o responsable, de espacios, aulas y mobiliario.

Deben ser zonas de especial atención y dedicación para la limpieza, las superficies que se tocan frecuentemente como pomos de puertas, pupitres, juguetes y material escolar, interruptores de la luz, marcos de las puertas, material didáctico y portadas de los libros. Igualmente deben tener especial atención las zonas o superficies que puedan contener sangre, heces o fluidos corporales.

También se dedicará esmero a espacios de uso común como accesos al centro de trabajo, aseos y escaleras.

Se cuidará la limpieza de aparatos de uso habitual, mandos de maquinaria o impresoras, mesas, ordenadores, teclado, ratones, teléfonos corporativos, etc. Para la limpieza y desinfección de uso personal, se recomienda la utilización de paños desechables o papel; efectuándose la limpieza de las zonas más limpias a las más sucias y cambiando de paño o toallita de manera frecuente. Se recomendará que los empleados colaboren con la limpieza, despejando el área de trabajo que usen, dejando encima de ella solamente lo que sea estrictamente necesario. En cada cambio de turno se procederá a limpiar el área de trabajo usada.

El centro debe mantener un aprovisionamiento constante de agua, jabón, solución hidroalcohólica desinfectante, pañuelos o papeles desechables. Igualmente, es recomendable proveer al personal del centro de los productos de higiene necesarios para poder seguir las recomendaciones.

Mientras se realiza la limpieza de las aulas, estas se mantendrán aireadas, manteniendo puertas y ventanas abiertas.

Es recomendable proceder a la limpieza de los filtros de aire acondicionado, si lo hubiere, para ayudar a la buena renovación del aire.

Las zonas comunes como office, zonas de descanso, salas de reuniones o de formación, permanecerán cerradas mientras no se empleen para uso programado.

4.1.4.GESTIÓN DE LIMPIEZA

La empresa de limpieza debe informar al centro del protocolo que se está aplicando.

Al inicio de la jornada de trabajo, el personal de limpieza firmará el documento de manifestaciones en el que se declara la ausencia de sintomatología sugerente de

COVID-19 o de haber estado en contacto con algún familiar enfermo o personas posiblemente infectada.

El personal de limpieza asignado a estas tareas, debe tener una correcta protección y observar estrictamente medidas de higiene personal al realizar su labor, realizando todas las tareas con los elementos de protección contenidos en el protocolo. Así mismo, deberán tener suministro y útiles suficientes y necesarios para desarrollar su tarea.

Los productos de limpieza utilizados deben estar incluidos en el listado aprobado y publicado por el ministerio de sanidad.

La empresa deberá colocar, para sus empleados, infografía alusiva homologada sobre la forma correcta de protegerse y lavarse las manos.

Una vez finalizada la limpieza, es necesario que realice una completa higiene de manos, con agua y jabón, según el procedimiento recomendado.

Los uniformes de trabajo o similares, seguirán el procedimiento establecido en el protocolo entregado al centro.

4.1.5. GESTIÓN DE RESÍDUOS

La empresa de gestión de residuos informará, por escrito, del protocolo de recogida de estos, incluyendo horarios, frecuencia, procesos y medios con los que cuentan para prevenir la propagación de la enfermedad.

La gestión de los residuos ordinarios continuará realizándose del modo habitual, respetando los protocolos de separación de los mismos.

Respecto a los pañuelos desechables empleados para el secado de manos y para el cumplimiento de la etiqueta respiratoria, así como mascarillas, guantes de látex, etc. es necesario que sean desechados en bolsas dentro de papeleras o contenedores protegidos con tapa y accionados por pedal.

4.1.6. INFORMACIÓN PREVENTIVA. INFOGRAFÍA

Se aconseja la colocación de cartelería informativa, repartida por varios puntos del centro de trabajo y en el tablón de anuncios.

En los Anexos del presente documento, se proponen algunos ejemplos para utilizar. Estos carteles se podrán modificar, actualizar, aumentar o incluso retirar en función de las indicaciones realizadas de manera oficial.

4.1.7. FORMACIÓN DEL PROFESORADO

El profesorado jugará un papel esencial en la contención de la epidemia tras la reapertura de los centros escolares. Con una connotación diferente al librado durante los peores momentos de la crisis por el personal sanitario, pero de una relevancia similar. La educación, en épocas de crisis y después de ella, es una de las mejores herramientas de protección. Muchas de las acciones preventivas, que se proponen en este documento, son medidas sanitarias, que tienen fundamentación científica, pero que para ser aplicadas correctamente deben ser aprendidas. Y por supuesto, para poder transmitir las a los demás hay que tener los conocimientos y la capacitación suficiente.

Por tanto, las actividades de formación del profesorado son esenciales al inicio de curso, siendo recomendable la modalidad de formación en centros o de manera telemática. Se deben promover por los servicios que tienen los recursos para llevarlas a cabo y realizar por profesionales que conozcan perfectamente su aplicación.

En el capítulo Anexos se propone un plan de formación del profesorado para la COVID-19, que, de resultar viable, habrá que desarrollar en contenidos.

4.2. ACTUACIONES PREVENTIVAS DE CARACTER INDIVIDUAL

Las evidencias sobre la transmisión del virus SARS-CoV-2 apuntan en la dirección de que la mejor manera de realizar la prevención es mediante la utilización combinada de todas las medidas preventivas propuestas, lo cual puede aportar un grado adicional de protección.

4.2.1 HIGIENE DE MANOS

El lavado frecuente de manos, imprescindible para minimizar el contagio, se debe hacer con agua y jabón y, cuando no sea posible, con gel hidroalcohólico. Como regla general, se practicará cada 2 horas.

El lavado de manos con agua y jabón es la manera más efectiva y económica de prevenir enfermedades gastrointestinales y respiratorias. Se trata de una técnica sanitaria, fácil de aprender y usar, que garantiza la limpieza y desinfección de manos.

El jabón con la frotación, emulsiona y destruye la cubierta lipídica del virus.

La higiene de manos con gel desinfectante garantiza la desinfección de las mismas y requiere de la aplicación de la misma técnica para que sea efectiva. Con el gel hidroalcohólico desinfectante, al frotar las manos, desecamos el virus.

El lavado de manos debe ser minucioso. Se debe instruir al alumnado para la correcta realización. Hay que mojar las manos, aplicar jabón y frotar las palmas y el dorso, las muñecas, los dedos, los pulgares y las yemas al menos durante, al menos, 30 segundos. Después, enjuagar las manos con agua abundante y secar con una toalla de papel desechable. Es de utilidad utilizar infografía que muestren el procedimiento correcto.

Si los niños son muy pequeños se les puede decir que canten una canción mientras se lavan, para que estén el tiempo suficiente.

Se debe crear una práctica para el lavado frecuente de manos, especialmente para los más pequeños, incluso estableciendo un horario.

Es recomendable proceder al lavado de manos, al menos, con la siguiente rutina:

- Al entrar al centro educativo
- En cada entrada o salida de clase
- Cuando se visite el aseo y se use el inodoro o se produzca una secreción.
- Antes de salir al patio para el recreo y al regresar del mismo.
- Antes de comer.
- Antes de salir del centro para volver a casa.
- Después de sonarse la nariz, toser o estornudar sobre las manos.
- Antes y después de tocarse la cara.
- Después de jugar con juguetes o tocar objetos compartidos con otros niños.
- Antes y después de tocar o limpiar una herida.
- Después de jugar en el suelo, arena, césped u otras superficies que puedan estar sucias.

Es recomendable que las manos se mantengan durante el mayor tiempo posible desnudas, sin anillos, pulseras ni relojes, donde se pueda alojar el virus. Las uñas han de llevarse cortas, limpias y sin pintar.

Se colocará dispensador de gel desinfectante en aquellos espacios que no tengan lavabo para lavado de manos con agua y jabón.

4.2.2. USO DE MASCARILLAS

La mejor mascarilla es mantener la distancia de seguridad entre las personas.

Será obligatorio el uso de mascarillas en la vía pública, en espacios al aire libre y en cualquier espacio cerrado de uso público o que se encuentre abierto al público, siempre que no resulte posible garantizar el mantenimiento de una distancia de seguridad interpersonal de, al menos, 1,5 metros.¹⁴

La evidencia acumulada sobre los mecanismos de transmisión de la COVID-19 orienta fuertemente a la existencia de transmisión no solo desde personas enfermas, sino también de personas en estado presintomático e incluso personas asintomáticas. Las mascarillas, como elemento de barrera, pueden ayudar a limitar que la infección se propague en la comunidad en este grupo de personas que no tienen conciencia de enfermedad.

El uso de mascarillas, en la escuela, debe requerirse como una medida más de protección para la transmisión del virus, en modo alguno, como sustitutiva de las demás. Por tanto, su uso se asociará a garantizar la distancia física de seguridad recomendada, higiene de manos, etiqueta respiratoria y evitar tocarse la cara, la nariz, los ojos y la boca.

Es necesario transmitir la idea de que ponerse la mascarilla es igual de importante que el hecho de colocarse el cinturón de seguridad en los vehículos, además de una obligación social, es una actitud responsable en cuanto al cuidado de la salud.

Se colocará infografía alusiva explicando el uso correcto de las mascarillas. Es muy importante que, para que la mascarilla cumpla su función protectora del contagio, se ajuste bien en la cara y se tengan las precauciones de uso correcto. Los profesores supervisarán la correcta colocación y estado de las mascarillas por el alumnado y realizarán la correspondiente educación respecto al manejo y cuidado por los alumnos.

Excepcionalmente, no será recomendable la utilización de mascarillas, salvo recomendación explícita del personal sanitario, en niños de educación infantil, en personas con dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de mascarilla, en personas con discapacidad o con situación de dependencia que les

¹⁴ Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19; capítulo 2, art. 6. BOE 163 de 10.06.2020. Disponible pdf en: <https://www.boe.es/boe/dias/2020/06/10/pdfs/BOE-A-2020-5895.pdf>

impida ser autónomas para quitarse la mascarilla, en personas que presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización y cuando se desarrollen actividades que dificulten o impidan la utilización de mascarillas como, por ejemplo, al practicar deporte intenso. En estas situaciones se desarrollarán el resto de medidas de protección de manera estricta.

Respecto al tipo de mascarilla recomendada, se estará a lo dispuesto y regulado por el ministerio de sanidad. Dado que en un centro educativo se vinculan el ámbito docente y el laboral, en este último, será el servicio de prevención de riesgos laborales, tras evaluar los riesgos de cada tarea, quién indique la recomendación de uso más adecuada para cada tarea.

4.2.3. EQUIPO DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

El Equipo de Protección Individual (EPI) es cualquier equipo destinado a ser usado por el trabajador para que le proteja de uno o varios riesgos que puedan amenazar su seguridad o su salud en el puesto de trabajo.

Es fundamental destacar que, desde el ámbito laboral, preventivo y legal, estos equipos tienen otorgado un carácter de última protección, “.../ *deberán utilizarse cuando los riesgos no puedan evitarse o limitarse suficientemente por medios técnicos de protección colectiva o mediante medidas, métodos o procedimientos de organización del trabajo*”, por lo que constituyen el recurso final de la cadena preventiva.

El EPI debe entenderse como un medio de protección complementario y, en la medida de lo posible, temporal. Un EPI nunca elimina, ni tan siquiera controla una situación peligrosa; el control consiste en implantar medidas que impidan la presencia de riesgos en el puesto de trabajo.

Los Servicios de Prevención de Riesgos laborales (SPRL) tienen la competencia de determinar los puestos de trabajo que precisen el uso de EPI. En general, los profesionales del sistema educativo que con mayor frecuencia usan bata (monitores, maestras de educación infantil, educación especial, audición y lenguaje y centros de educación especial, etc.) pueden ser los más susceptibles de necesitar EPI.

4.2.4. COLOCACIÓN DE MAMPARAS

La mampara de separación debe ser utilizada en las situaciones en que dos personas tienen que estar cara a cara sin poder guardar el distanciamiento prescriptivo. Son una buena medida de protección para evitar el contagio ya que interpone una barrera física entre los interlocutores.

Es recomendable su instalación en locales donde el personal trabaja cara al público (secretaría, conserjería, ...), en los despachos donde se realicen entrevistas y en los gabinetes donde se realicen sesiones individualizadas con el alumnado. Las mamparas deben ir provistas de una ventanilla inferior que permita intercambiar material.

La mampara es especialmente de utilidad cuando no es posible el uso de mascarilla por alguno de los coincidentes. También podría resultar útil en el comedor escolar para separar los comensales que se sientan de frente.

Según el uso que se vaya a dar, la mampara puede ser fija o portátil. En el último caso facilita la movilidad de las mismas entre los distintos puestos de trabajo, siempre que se realice con las adecuadas medidas de limpieza y desinfección antes y después de su uso.

4.2.5. VISERAS / PANTALLAS FACIALES

La visera o pantalla facial transparente tiene como función principal la protección de la cara frente a gotas o fluidos. Se trata de una protección complementaria, pero no sustituye a la mascarilla que protege específicamente la boca y la nariz. Puede ser útil en situaciones interpersonales donde resulta difícil utilizar mampara de separación.

4.2.6. GUANTES

El uso de guantes en el medio educativo no es aconsejable como medida de protección.

El uso de guantes de manera prolongada hace que se ensucien y contaminen, crea falsa sensación de seguridad y podemos contagiar al tocar la cara si nos la tocamos con unos guantes contaminados. Además, es conveniente conocer bien la técnica y uso para ponerlos y quitarlos.

La adecuada y frecuente higiene de manos con agua y jabón o con gel hidroalcohólico es más eficaz que el uso de guantes.

Incluso, en las situaciones en que haya que usar guantes, es recomendable el lavado de manos siempre después de su uso.

4.3 ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO Y COVID-19

4.3.1. HORARIOS. ENTRADA, SALIDA Y TRANSITO POR EL CENTRO

Como criterio general, con el fin de prevenir posibles contagios, los horarios de entrada y salida al centro, transito entre las diferentes dependencias, salidas y

entradas al patio o intercambios de aulas (si fueran estrictamente necesarios) se confeccionen planificando que se realicen de manera escalonada. Igualmente, la asistencia de personal externo al centro (EOEs, Inspección, Asesores del CEP, proveedores regulares, etc.) debe estar recogida en el horario o contar con un preaviso a su llegada. El resto de visitas, tanto de familiares como de otras personas, deben realizarse, a ser posible, bajo cita previa.

Se reservarán espacios y lugares habilitados para las entradas y salidas, siguiendo pautas, mediante marcas y señales, que salvaguarden las distancias de seguridad sanitaria.

PERSONAL DEL CENTRO

El personal del centro accederá al mismo con los elementos imprescindibles para el desarrollo de su labor. En la medida de lo posible, los objetos que le acompañen deben ser higienizados. En el acceso al centro, se procederá a realizar la higiene de manos.

Al inicio de la jornada, todo el personal firmará una declaración comunicando no tener manifestaciones sugerentes de la enfermedad como tos, dificultad respiratoria, temperatura > 37'5º, diarrea; así como no haber tenido contacto con otras personas enfermas o con indicios de infección.

Según los horarios que cada persona tenga, estará preparada para el cometido que tenga dispuesto.

ALUMNADO

Como norma general, las familias no podrán acceder al centro. Observarán un orden de acercamiento a la puerta de acceso del colegio asignada, hasta donde acompañarán al escolar, procurando mantener la distancia física de seguridad con las personas de alrededor.

El alumnado entrará de uno en uno por el acceso que tengan asignado.

La Organización Mundial de la Salud recomienda considerar la toma de temperatura del alumnado al acceder al centro escolar con el fin de detectar personas enfermas.¹⁵

¹⁵ Consideraciones para las medidas de salud pública relacionadas con la escuela en el contexto de COVID-19. OMS: 2020.05.10 Disponible en: <https://www.who.int/publications/i/item/considerations-for-school-related-public-health-measures-in-the-context-of-covid-19>

Dado que dicha medida, en nuestro contexto puede llegar a ser controvertida al plantear dudas de carácter legal, se aconseja realizar un compromiso documental con la familia, sobre que ante manifestaciones sugerentes de enfermedad, específicamente tos, fiebre ($>37,5^{\circ}\text{C}$), diarrea, o ante el contacto con otras personas enfermas o con indicios de infección, el alumnado no asistirá a la escuela, siendo valorado por su pediatra, la posibilidad de quedar en aislamiento.¹⁶

El profesor responsable de cada grupo de alumnos los recibirá y distribuirá gel hidroalcohólico para el lavado de manos.

El alumnado, una vez lavadas las manos, se colocará en fila en el pasillo de entrada en las marcas realizadas al efecto para respetar la distancia de seguridad. En caso de lluvia, se preverá la zona y procedimiento de entrada del alumnado, dependiendo de la estructura y disposición del Centro.

Como norma general, se permitirá a cada alumno acceder al centro con una botella de agua, mascarilla colocada, una bolsita con otra de repuesto y la comida de media mañana.

Se colocarán a la entrada del centro, en cada acceso, papeleras para depositar objetos no admitidos que vengan del exterior de las instalaciones.

Una vez que hayan entrado todo el grupo, el profesor accederá con ellos al aula.

Todo lo anterior deberá ser adaptado en función de las características propias y específicas del Centro.

4.3.2 ZONAS DE ESPERA

Se habilitará en el centro un espacio en el que un visitante espere a ser atendido por quién corresponda. Dependiendo de las dimensiones, podrán acceder un número de personas que permita guardar en todo momento la distancia mínima de seguridad. Se procurará evitar que se acumulen personas en las zonas de espera mediante procedimiento de cita previa.

¹⁶ Propuesta de la Asociación Española de Pediatría-AEP de reapertura de centros de Educación Infantil. 12.06.2020
Disponible en: https://www.aeped.es/sites/default/files/x_final_escuelas_infantiles_aep_12_junio_2020.pdf

Cada visitante accederá al centro con su correspondiente mascarilla y deberá realizar higiene de manos tanto a la entrada como a la salida.

Las personas, que accedan a las zonas de espera, lo harán preferentemente solas; en circunstancias excepcionales (alumnado dependientes, etc.) podrán ser acompañados por un adulto.

Existirá en estas zonas infografía alusiva a las medidas higiénicas recomendadas, así como a las normas establecidas por el centro. Según la necesidad, se instalarán unas bandas en el suelo marcando la ubicación y distancias de seguridad.

Según el protocolo que establezca cada centro, el visitante accederá a la dependencia correspondiente ante demanda concreta. Así mismo, abandonará el centro quedando constancia de ello.

4.3.3. SECRETARÍA. SERVICIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO

Los servicios de atención al público priorizarán, esta atención, mediante algún mecanismo de sistema telefónico y/o telemático.

La protección de las personas debe primar sobre las gestiones y trámites a realizar, por tanto, se deben garantizar las medidas necesarias, esencialmente la distancia interpersonal de seguridad.

En caso de no poderse garantizar lo anterior, se procederá a combinar diferentes medidas de protección: uso de mascarilla e instalación de mamparas homologadas de fácil limpieza y desinfección y/o viseras faciales. Se procederá a una frecuente higiene de manos en cada actuación administrativa.

Para la entrega y recogida de material, se dispondrá de bandejas o recipientes donde depositarlo.

Es recomendable digitalizar el máximo número de procesos para evitar la manipulación de documentos en papel y otros materiales.

Se señalarán circuitos para flujos de entrada y salida con el fin de evitar, en la medida de lo posible, el cruce interpersonal.

Es recomendable que el material contenido en secretaría, sea manipulado preferentemente por una misma persona. En caso de que no sea posible y varias personas necesiten usar los diferentes útiles allí contenidos, se extremará la limpieza

frecuente de superficies y material de uso compartido (teclados, fotocopiadoras, teléfono, etc.)

4.3.4. SALA DE PROFESORES. AULAS DE REUNIONES. TUTORÍAS

Con carácter general, las reuniones de trabajo se celebrarán mediante audio o videoconferencia, evitándose en lo posible las reuniones presenciales.

Se limitarán las visitas físicas de padres o personas externas al centro, a las diferentes dependencias a las estrictamente necesarias, priorizando, en todo caso, el uso de medios telemáticos.

Cuando sea imprescindible realizarla presencialmente, se programará la reunión mediante cita previa y garantizando el cumplimiento de los principios de seguridad: establecimiento de la distancia de seguridad, uso de mascarilla, etiqueta respiratoria y correcta higiene de manos antes y después de cada entrevista.

Asistirán a la reunión el menor número de personas necesarias y se recomendará expresamente guardar los turnos de palabra y ser precisos y concretos en el uso de la misma. Igualmente se indicará a los asistentes la conveniencia de tocar lo imprescindible los materiales usados durante la entrevista o reunión.

Al finalizar, se procederá a realizar limpieza de objetos y superficies utilizados durante el encuentro o reunión.

4.3.5. AULAS ORDINARIAS

En el aula ordinaria, se guardarán estrictamente las medidas sanitarias de carácter preventivo contenidas en los principios básicos y fundamentales.

Las aulas estarán preparadas para recibir al alumnado a la entrada de este, teniendo cada alumno asignado un pupitre marcado con su nombre, no debiendo cambiar de pupitre aunque haya alguno sin ocupar.

Cada aula, en función de las dimensiones, guardará una ratio de alumnado en relación con la distancia de seguridad recomendada.

Los pupitres estarán situados respetando dicha distancia de seguridad. Cada pupitre se situará en el centro de una circunferencia virtual que dimensione dicha distancia. La mesa del profesorado quedará igualmente distanciada de los pupitres del alumnado a la distancia de seguridad.

El aula será despejada de todo aquello que se considere superfluo para el desarrollo de la tarea docente, con el fin de habilitar el mayor espacio posible.

En cada aula existirá un dispensador, fijo o móvil de gel desinfectante hidroalcohólico. Igualmente habrá un dispensador de papel individual para usos higiénicos (etiqueta respiratoria, limpieza de superficies, secado de manos, etc.)

Cada aula contará, al menos, con un cubo con bolsa, tapa y pedal para depósito de residuos. También existirá un lugar donde depositar el material individual de cada alumno, de uso exclusivo para este (estante, taquilla,...).

Las ventanas y la puerta de cada aula permanecerán abiertas siempre que sea posible, para permitir una ventilación forzada. En caso de imposibilidad, se procederá a ventilar en cada cambio de clase, por un tiempo suficiente según la disposición de la misma.

Siempre que sea posible, se desarrollarán las tareas docentes en espacios abiertos, al aire libre.

No se deberá compartir material de clase (gomas, tijeras, bolígrafos, etc.), por lo que el alumnado tendrá asignado su propio material, que dejará en el espacio asignado al terminar las clases.

En la medida de lo posible, el alumnado recibirá las clases de las diferentes materias en el aula de referencia con el fin de evitar tránsitos innecesarios por el Centro.

Para el profesorado que requiera mantener dentro del aula un contacto más estrecho con determinados alumnos se revisará la posibilidad de protección extra.

El alumnado recibirá información y formación específica sobre las normas a seguir, tanto generales de centro, como las más específicas de aula, derivadas de la aplicación de las medidas sanitarias de carácter preventivo frente a la COVID-19.

El alumnado tendrá a disposición la botella de agua para su propio consumo, no estando permitido el intercambio de botellas ni la salida de clase para beber agua.

El alumnado, tomará preferentemente el desayuno en su pupitre, procediendo antes y después, a realizar la higiene de las manos y de la superficie del mismo.

En caso necesario, se habilitarán otros espacios comunes del centro para impartir docencia como aulas ordinarias, pero no para el fin que tenían asignado previamente.

Cada grupo de alumnos tendrá asignado un baño de referencia que será, siempre que sea posible, el más cercano a la propia aula. En cada baño habrá infografía referente a la higiene de manos, uso del mismo y la recomendación de no beber agua en los grifos.

Tras concluir la jornada escolar, antes de salir, el alumnado recogerá su material y lo depositará en el espacio designado. El pupitre quedará sin objeto alguno para facilitar la limpieza. Al terminar la clase, es recomendable proceder a limpiar la superficie de la mesa y la silla con el producto desinfectante disponible.

Se procurará organizar la docencia de forma que el alumnado no necesite llevar o traer material a casa. No se debe permitir el uso de material colectivo ni el intercambio del individual. Las tareas para realizar en casa se propondrán, preferentemente mediante medios telemáticos.

AULAS DE EDUCACIÓN INFANTIL

Las aulas ordinarias de educación infantil, dadas las características especiales del alumnado que las ocupa, deben tener algunas peculiaridades diferenciales.

Se aplicará de manera más flexible el principio de distanciamiento social, aunque es primordial recordar frecuentemente a los alumnos su importancia y no se exigirá el uso de mascarilla facial. Por ello, las aulas estarán lo más despejadas posibles y existirá un exhaustivo control de la ratio.

Se evitarán, en la medida de lo posible, las actividades de grupo que favorezcan el incumplimiento del principio de distanciamiento social.

Será prioritario realizar permanentemente actividades de Educación para la Salud con el alumnado, para desarrollar apropiadas conductas higiénicas.

Las personas que trabajen con alumnado de esta etapa educativa, deberán contar con una protección individual específica o extra.

Se recomendará a las familias que envíen la comida en un recipiente cerrado, con el utensilio que necesiten para tomarla y que sus características permitan consumirla con facilidad.

Se evitará el intercambio de juguetes o material didáctico, cuando sea indispensable su uso, se procederá a realizar higiene de manos antes y después. Es recomendable

establecer un sistema de clasificación y uso de los juguetes mediante rotación; p.ej. los juguetes usados un día se lavan, secan y son guardados para ofrecerlos días más tarde.

Se recomienda desinfectar los juguetes frecuentemente, utilizando productos y diluciones recomendadas por los organismos sanitarios o por el fabricante con el fin de prevenir intoxicaciones. Aquellos que no puedan ser sumergidos, se desinfectarán con una bayeta limpia impregnada del producto desinfectante.

El aula contará con un suficiente número de papeleras distribuidas estratégicamente por la misma para depositar residuos, aunque es recomendable que los niños, especialmente los más pequeños, no hagan uso de las mismas.

Se extremará, por el servicio de limpieza, la higiene diaria y rutinaria de este tipo de aulas.

4.3.6. RECREO

Para la organización de esta actividad, se planificará un orden de salida y entrada de manera escalonada, diseñando claramente los recorridos a seguir en función del punto de partida y el de llegada.

Con carácter general es recomendable parcelar los espacios para las actividades al aire libre con el fin de proceder a asignar los mismos a los diferentes grupos, evitando en la medida de lo posible las interacciones entre ellos.

El alumnado debe contar con suficiente amplitud y espacio para el esparcimiento. Por tanto, en función del espacio disponible en cada centro y en caso necesario, se podrán utilizar complementariamente otros lugares del centro, asegurando la vigilancia con los recursos disponibles.

En cualquier caso, un objetivo fundamental es evitar aglomeraciones, intentando mantener la distancia de seguridad de 1'5 metros.

Se cuidará el cumplimiento de las medidas de distanciamiento y prevención:

- Evitar besar, abrazar y chocar la mano.

- Separar al alumnado, según etapas educativas, mediante la señalización de espacios.
- Evitar que los alumnos compartan objetos (juguetes, pelotas, móviles, tablets, etc.) o juegos de contacto.
- Evitar el uso de los parques de juegos, areneros y fuentes, si no puede asegurarse una desinfección frecuente.
- Anular el uso de bancos.
- Limitar y controlar el acceso a las zonas comunes interiores.
- Organizar el acceso a los aseos: establecer ratio en función de las dimensiones.
- Evitar que el alumnado comparta su comida.
- Evitar utilizar el resto de los espacios comunes del centro: biblioteca, sala de informática, aulas de música, inglés y francés, sala de audiovisuales, si no es estrictamente necesario.
- Facilitar y controlar el lavado de manos a la finalización del tiempo de recreo.

4.3.7. ÁREA DE EDUCACIÓN FÍSICA. GIMNASIO

Desde una perspectiva curricular, la clase de educación física es uno de los ámbitos donde es más difícil y a la vez más necesario, que los niños entiendan que deben extremar las medidas de higiene contenidas en los principios básicos. Algunas recomendaciones útiles para esta actividad son las siguientes:

- Adaptar las actividades del curriculum teniendo en cuenta los principios básicos de prevención.
- Planificar, siempre que sea posible, actividades que permitan guardar la distancia de seguridad o el uso de mascarillas.
- Diseñar las actividades base al menor uso posible de materiales compartidos, evitando que sean tocados con las manos por los alumnos. Será el profesor quien los coloque y los recoja en todo momento.
- Realizar higiene de manos previa y posterior a la actividad.
- El alumnado aportará su propia botella de agua, nominada y que no podrá compartir.
- No se utilizarán fuentes ni grifos de los aseos para beber directamente.
- Usar ropa adecuada al tipo de ejercicio.
- Se acondicionará un espacio para dejar aquellas prendas que el alumnado precisen quitarse, evitando el que se mezclen entre ellas.

- Promover que los alumnos caminen o corran en paralelo, evitando hacerlo en fila o en línea. Las distancias deberán aumentar según la velocidad del ejercicio.

4.3.8. AULA DE MÚSICA

El alumnado desarrollará el curriculum de esta especialidad en su aula de referencia, con el fin de evitar tránsitos y cruces innecesarios por el centro.

Para el desarrollo del curriculum en esta materia, es recomendable tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- Evitar la utilización de los instrumentos de viento.
- Realizar limpieza y desinfección de los materiales al terminar de usarlos.
- Para las actividades de canto y/o baile, aumentar la distancia de seguridad entre el alumnado.

4.3.9. AULA DE PLÁSTICA

El alumnado desarrollará el curriculum de esta especialidad en su aula de referencia, con el fin de evitar tránsitos y cruces innecesarios por el centro.

Es recomendable no compartir materiales y utensilios (tijeras, cúter, punzones, pinceles, rotuladores, lápices de colores, compás, etc.) que deben ser de uso individual y serán limpiados y/o desinfectados al terminar su uso.

Se evitará el uso de materiales reutilizables tipo plastilinas, arcillas y otros tipos de masillas.

4.3.10. AULA DE EDUCACIÓN ESPECIAL. AULA ESPECÍFICA

Dadas las características especiales del alumnado que asiste a estas aulas, además de intentar seguir las mismas pautas descritas con carácter general para las aulas ordinarias, se debe fomentar la formación/información del personal que la atiende, teniendo en consideración todas las circunstancias que en este alumnado puede confluir: crisis conductuales, falta de autonomía y control de sus movimientos, cambios de ropa, higiene básica, administración de fármacos, medidas de primeros auxilios, emisión de secreciones, procedimientos de fisioterapia y rehabilitación y, en ocasiones

excepcionales, técnicas invasivas (sondaje vesical, rectal, aspiración de secreciones, alimentación por gastrostomía, traqueostomías, etc.).

Es recomendable cubrir una zona del aula con iconografía alusiva y adaptada a las características del alumnado, con el fin de poder tener rápido y fácil acceso a la información y a las actuaciones preventivas y de seguridad sugeridas.

Dado que se da la circunstancia, de que en algunos de los alumnos usuarios de estas aulas no se recomienda el uso de mascarilla y es difícil mantener la distancia de seguridad con ellos, los profesionales que los atiendan deben contar con medidas de protección extra.

Dependiendo de la casuística especial del alumnado, puede ser recomendable reforzar el personal que atiende este aula. Igualmente y por el mismo motivo, serán excepcionales las medidas de limpieza tanto del espacio, como del mobiliario y material utilizado.

La dotación de medidas higiénicas serán similares a las recomendadas para el aula ordinaria, los guantes se incorporarán al material básico.

El material utilizado en el aula, incluyendo el tecnológico, debe ser en la medida de lo posible individual, de uso personal. En caso contrario, se extremarán las medidas de limpieza y desinfección anterior y posterior a su uso.

4.3.11. AULA DE PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA

Siempre que sea posible, se atenderá al alumnado en su aula de referencia.

En general, las mismas recomendaciones del apartado anterior, podrían ser extensivas a este espacio. Si bien las necesidades específicas del alumnado que atiende no son tan definidas como en el aula específica; sí requieren de una especial actuación por parte del personal que los atiende.

La dotación de medidas higiénicas serán similares a las recomendadas para el aula ordinaria, los guantes se incorporarán al material básico.

4.3.12. AULA DE AUDICIÓN Y LENGUAJE

Siempre que sea posible, se atenderá al alumnado en su aula de referencia.

Dadas las técnicas y procedimientos que deben emplearse por esta especialidad, se extremarán las medidas de higiene y desinfección de personas, materiales y superficies.

En los momentos en que se requiera un contacto muy cercano del profesional con el alumnado, se cuidarán las medidas de prevención, pudiendo ser necesaria en determinados momentos la utilización de medidas extra.

4.3.13. ZONA DE CUIDADO Y ASEO DE ALUMNOS DEPENDIENTES

Las zonas destinadas al aseo y cuidados especiales del alumnado dependiente es recomendable que cuenten con una adecuada equipación, tanto de elementos muebles, como de material higiénico y de protección. Es recomendable contar con una camilla cambiadora, con fácil acceso desde esta a los elementos de higiene y resto de materiales de protección y prevención. Igualmente se equipará del correspondiente material de eliminación de residuos.

Las personas que desarrollen estos cuidados, al no poder mantener la distancia de seguridad, contarán con protección extra que prevengan de un posible contagio o salpicaduras de restos orgánicos.

El material utilizado, ropa y utensilios eliminados, se introducirán en bolsas y en distintos cubos de residuos con tapa y pedal, para separarlas según sus características.

Tras cada cambio realizado, deberán desinfectarse superficies, materiales y mobiliario.

Se mantendrá una buena ventilación del local y se asegurará un continuo y adecuado suministro de material de higiene y desinfección en los baños.

La ropa de trabajo utilizada por el personal, en caso de ser usada, se renovará diariamente. Se gestionará su lavado y limpieza siguiendo las recomendaciones sanitarias.

4.3.14. ASEOS

Se promoverá el uso individual de los aseos, siempre que sea posible. En cualquier caso, se limitará el número de alumnado que puedan acceder de forma simultánea a ellos y se señalará la distancia de seguridad con marcas alusivas.

Los grifos de los aseos se emplearán exclusivamente para la correcta higiene de manos. Se prohibirá su utilización para beber agua de ellos.

Se colocará infografía alusiva y adaptada sobre el correcto uso del baño y de la higiene de manos.

Se fijará la distancia de seguridad entre los urinarios inutilizando, si es necesario, alguno de ellos para conseguirlo.

Se anularán los “secadores de manos” y se pondrá a disposición de los usuarios toallitas de papel desechable de fácil acceso.

Las papeleras en los baños estarán equipadas de bolsa, pedal y tapa.

Se mantendrá una buena ventilación y se asegurará un continuo y adecuado suministro de material de higiene en los baños.

Se realizará, en la medida de lo posible, varias limpiezas de los aseos durante la jornada lectiva.

4.3.15 COMEDOR ESCOLAR

Se posibilitará que el alumnado coma en su aula de referencia en lugar de hacerlo en el espacio habilitado como comedor, siempre que sea posible. En caso contrario, se organizarán los turnos de comedor, con accesos escalonados para evitar aglomeraciones, marcando el orden e itinerario adecuado para que cada alumno acceda hasta su sitio. Si es posible, se limitará la coincidencia del alumnado de diferentes grupos, manteniéndose la distancia de seguridad entre ellos.

El alumnado procederá a realizar higiene de manos a la entrada al comedor.

En caso de autoservicio, se realizará manteniendo la distancia de seguridad entre comensales mientras se abastecen. Existirán mamparas que delimiten el espacio

donde está situada la comida y donde se sitúa el alumnado. La distribución de agua se realizará preferentemente en botellas individuales

La distancia de seguridad se mantendrá también en la mesa, cuando estén sentados, evitando que queden uno frente a otro. Se podrá recurrir a la instalación de mamparas de separación en caso de imposibilidad.

La permanencia en la zona de comedor estará limitada estrictamente a la necesaria para que los usuarios puedan realizar la toma de alimentos y bebidas.

Al menos antes y después de cada servicio, se mantendrá una ventilación adecuada y se extremarán también las tareas de limpieza y desinfección, tanto de superficies como de utensilios. La limpieza de la vajilla, cubertería y cristalería se realizará en el lavavajillas, incluida la que no se haya usado; pero que haya podido estar en contacto con las manos del alumnado.

Se estrechará el uso de las medidas de higiene, protección y prevención del personal que atiende al alumnado en el comedor: En caso de no poder guardar la distancia de seguridad, utilizarán protección extra e higiene de manos frecuente. La utilización de guantes no sustituirá la higiene de manos, en caso de necesitar utilizarlos se realizará con carácter puntual, para una tarea determinada, siendo reemplazados para cambio de tarea.

Se procurará que las mismas personas sean las que atiendan siempre al mismo grupo de alumnado en todas sus necesidades.

4.3.16. COCINAS, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS

Como en cualquier otra dependencia, en las cocinas se mantendrán los principios básicos de prevención, realizándose las modificaciones necesarias en cuanto a la disposición de puestos de trabajo, organización de la circulación de personas, distribución de los espacios, organización de turnos y otras condiciones de trabajo.

Se realizará higiene de manos frecuente, utilizando guantes exclusivamente para tareas concretas y siendo reemplazados cuando dicha tarea finalice.

Se tendrá en cuenta que las soluciones hidroalcohólicas deben mantenerse alejadas de cualquier fuente de calor, ya que puede representar un riesgo de accidente.

Se debe facilitar información y formación adaptada a su puesto de trabajo, a todo el personal en materia de higiene y sobre el uso del material de protección para que se realice de manera segura, manteniendo a su vez las normas de seguridad laboral.

4.3.17. LABORATORIOS Y TALLERES

Se aplicarán los principios básicos de prevención frente a la COVID-19 en estas instalaciones, intentando compatibilizarlas con las medidas de seguridad propias de cada dependencia.

Se colocarán dispensadores de gel hidroalcohólico allí donde no exista posibilidad de realizar la higiene de manos con agua y jabón.

La ropa específica utilizada, se limpiará diariamente según las recomendaciones sanitarias.

4.3.18. DESPACHO DE ORIENTACIÓN

En la medida de lo posible, tendrá uso exclusivo para Orientación, no realizándose otras tareas en esta dependencia. En caso contrario, se procederá a la limpieza del local tras su uso.

Se dotará, además de las necesidades propias de los profesionales de orientación para el desarrollo de su trabajo en el centro, con el fin de que estos incorporen el menor número de elementos ajenos al mismo. Igualmente se colocarán dispensadores de gel desinfectante hidroalcohólico, toallitas desechables, guantes de exploración, papelera con pedal, tapa y bolsa.

La dependencia tendrá dimensiones suficientes para albergar entrevistas con familias, profesorado y exploraciones del alumnado. En caso de no poder mantenerse la distancia de seguridad, se procederá a la colocación de mamparas y la facilitación de material de protección extra al personal de Orientación.

En caso de necesitar recabar o intercambiar información, si es con otros profesionales del centro se realizarán guardando los principios básicos de seguridad. Si se trata de personal ajeno al mismo se optará por medios no presenciales. En caso de que sea necesaria la entrevista presencial se programarán citas, siempre con el menor número de interlocutores y por el menor tiempo posible. Cuando así sea, se pondrá en conocimiento del equipo directivo para que permita su acceso al centro, y quede

constancia documental de dicha circunstancia, en todo caso se realizará por el tiempo imprescindible y cumpliendo los protocolos establecidos por el centro.

Antes de las entrevistas presenciales, se informará a los visitantes de las normas y pautas de conducta y seguridad establecidas por el centro y que registrarán la entrevista. Durante las mismas se mantendrán en todo momento los principios de seguridad. Se tendrá a mano solo el material imprescindible, sobre todo en caso de presencia de alumnado, llevándose a cabo la limpieza y desinfección de todos los objetos usados durante la exploración, así como antes y después de cada entrevista, encuentro o reunión.

4.3.19. SALA DE LA A.M.P.A

Las actividades que desarrolle la A.M.P.A. estarán restringidas, planificadas, justificadas y comunicadas al equipo directivo del centro, debiendo ser aprobadas por el mismo antes de su celebración. Así mismo se comunicará, la relación de personas que asistirán, quedando constancia documental.

En todo momento deben mantenerse los principios de seguridad (distancia, higiene, mascarillas,..), por lo que el aforo permitido irá condicionado por el espacio disponible.

4.3.20. USO DE ASCENSORES

En general se aconseja utilizar las escaleras para subir y bajar pisos, evitando tocar barandillas, paredes, etc.

El uso del ascensor debe quedar reducido a lo imprescindible (aconsejable el control de uso con llave). Serán utilizados por una única persona, salvo en el caso de alumnado, profesorado o visitantes con dependencia, que se podrá hacer con un acompañante.

Se incluirá dentro del ascensor un recordatorio de las medidas estándares de prevención: Se dispondrá de un dispensador de gel hidroalcohólico contiguo a la puerta del ascensor, en cada planta, para asegurar la desinfección de las manos antes y después de su uso.

4.3.21. TRANSPORTE ESCOLAR

El autobús debe ser limpiado y desinfectado antes y después de cada uso. Las entradas y salidas del alumnado será ordenadas. El monitor administrará gel hidroalcohólico antes de subir al autobús al alumnado. Si es mayor de 6 años y no se encuentra entre las excepciones contempladas, debe subir al transporte escolar con mascarilla y mantenerla durante el trayecto en el autobús. Una vez bajen del autobús seguirán las normas de sus monitores para acceder al centro.

E.F.A.M.E.

5. ORIENTACIONES PARA LA ACTUACIÓN CON ALUMNADO CON ENFERMEDADES CRÓNICAS Y/O DE RIESGO

Se considera población pediátrica con factores de riesgo biológico en relación a la COVID-19 a niños y adolescentes que presenten cardiopatías, inmunodepresión, patología respiratoria crónica, diabetes tipo 1 con mal control metabólico, malnutrición severa, sometidos a diálisis, epidermólisis bullosa, encefalopatías graves, miopatías y errores congénitos del metabolismo.¹⁷

Es recomendable informar a las familias que comuniquen al centro la existencia de alguna de estas circunstancias, con el fin de poder elaborar recomendaciones específicas para cada caso concreto.

En todo caso, entre el alumnado escolarizado en los centros escolares se encuentran personas que padecen algunas de estas enfermedades. En situación de normalidad la escolarización de este alumnado que padece enfermedad crónica y/ o de riesgo, se orienta en los distintos protocolos de actuación que los médicos escolares de los Equipos de Orientación Educativa desarrollan.

En relación con la situación creada por la enfermedad covid-19 debemos resaltar que el alumnado con enfermedad crónica debe seguir, en general, las indicaciones establecidas para el resto, no obstante, existen algunas actuaciones específicas que conviene tener presentes.

5.1 ALUMNADO CON DIABETES

Este alumnado debe continuar realizando el régimen dietético recomendado y tomando la medicación prescrita por su médico. No debe modificarse ninguna medicación ni pauta dietética sin consultar con su médico. Debe seguir la actividad física sugerida en las pautas generales, con la frecuencia adecuada y según sus condiciones individuales. Es muy importante prevenir que se descompense el control de su diabetes.

¹⁷ Manejo pediátrico en atención primaria del COVID-19 Versión del 18 de junio de 2020 Disponible en: https://www.msbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/Manejo_pediatria_ap.pdf

Debe seguir de manera estricta el protocolo escolar de actuación diseñado para su seguimiento en el medio educativo. Para ello, tanto en la toma de glucemia capilar, administraciones de fármacos, como el acercamiento físico para alimentación y/o alguna otra actuación; deben guardarse las medidas de distanciamiento y sellado respiratorio (mascarilla) de manera correcta, incluyendo lavado de manos exhaustivo.

En el caso de que se presente alguna situación de urgencia (hipoglucemia) debe actuarse igualmente con la misma precaución; aunque en todo momento debe garantizarse la atención.

En las personas con diabetes, cualquier infección tiene como consecuencia un peor control de los niveles de glucosa, por lo que, en tal caso, se debe hacer un seguimiento más exhaustivo de los mismos según las recomendaciones que le indiquen en su centro sanitario. Por ello, la prevención de esta infección vírica es también fundamental.

El material necesario para manejar su diabetes (medicación, material de monitorización...) debe estar colocado en el lugar indicado en el protocolo, teniendo las medidas preventivas de uso y evitando lo más posible el contacto con manos y otros objetos.

En el caso de que se sospeche y/o diagnostique un caso de covid-19 en el centro educativo, la familia de este alumnado debe ser avisada sin demora.

5.2 ALUMNADO CON ENFERMEDAD INMUNODEFICIENTE

Este alumnado debe continuar realizando el régimen de vida recomendado y tomando la medicación prescrita por su médico.

En el caso de alumnado con inmunodeficiencias, se deben extremar las medidas de tipo colectivo como individual, haciendo hincapié en la actuación preventiva desde que se incorpora al centro, en el aula y en las zonas comunes.

Será, como excepción, subsidiario de realizarle de manera individual un protocolo de actuación ante esta situación, que contemple todas las situaciones en las que fuese posible mayor riesgo de infección para que profesionales y/o alumnado tenga conocimiento de qué conducta seguir de manera preventiva sobre el alumno (aulas, zonas comunes, recreo, comedor,...).

Debe seguir de manera estricta el protocolo escolar de actuación diseñado para su seguimiento en el medio educativo.

El medio educativo es un lugar donde la presencia de agentes infecciosos es muy frecuente. Si se produce la sospecha de covid-19, debe valorarse con la familia y los especialistas que atienden al alumnado la exclusión escolar por el tiempo necesario para su seguridad.

En el caso de que se sospeche y/o diagnostique un caso de covid-19 en el centro educativo la familia de este alumnado debe ser avisado sin demora.

5.3 ALUMNADO CON CARDIOPATÍAS O ENFERMEDADES RESPIRATORIAS CRÓNICAS

Este alumnado debe continuar realizando el régimen de vida recomendado y tomando la medicación prescrita por su médico.

Debe seguir de manera estricta el protocolo escolar de actuación diseñado para su seguimiento en el medio educativo.

En el supuesto de que se sospeche y/o diagnostique un caso de covid-19 en el centro educativo la familia de este alumnado debe ser avisado sin demora.

En el caso de que se presente alguna situación de urgencia debe actuarse con las precauciones establecidas (sellado respiratorio, higiene de manos, ...), pero debe garantizarse la atención.

5.4 ALUMNOS CON ALERGIA / ASMA

Los pacientes alérgicos no tienen mayor riesgo de contraer la infección por SRAS-CoV-2, pero la población asmática debe extremar las precauciones, ya que son más susceptibles a contraer una infección respiratoria que agravaría su enfermedad.

En todos los casos debe mantenerse el tratamiento y el régimen de vida prescrito por su médico.

Debe seguir de manera estricta el protocolo escolar de actuación diseñado para su seguimiento en el medio educativo.

Debe recordarse que en los niños la infección, en la mayoría de los casos, es asintomática o con síntomas leves, pero son excelentes transmisores (es decir no tienen síntomas, pero pueden transmitir la enfermedad).

Las patologías alérgicas tienen una serie de efectos que se pueden confundir con los síntomas del coronavirus. Sin embargo, los síntomas de la alergia primaveral:

- Remiten con el tratamiento antihistamínico o empeoran al aire libre (en el balcón) y mejoran en el interior de la casa. Generalmente no hay fiebre.
- En caso de asma (tos seca y dificultad para respirar), los síntomas remiten con el broncodilatador de rescate.

Las personas con alergia experimentan picor de ojos y nariz. Debe recordarse la importancia de lavarse las manos con frecuencia y evitar tocarse la cara.

En el caso de que se presente alguna situación de urgencia, debe actuarse con las precauciones establecidas (sellado respiratorio, higiene de manos,...) pero debe garantizarse la atención.

5.5 ALUMNADO CON CONVULSIONES.

No existe un aumento del riesgo de infección por coronavirus sólo por tener epilepsia, ni en la facilidad para infectarse ni en la gravedad de la afectación. Los pacientes con epilepsia deben seguir las recomendaciones generales de autocuidado básicas. Igualmente deben continuar con su tratamiento y régimen de vida bajo el control de su médico.

Mantener las recomendaciones generales para prevenir el contagio por el virus SARS-CoV-2.

Debe seguir de manera estricta el protocolo escolar de actuación diseñado para su seguimiento en el medio educativo. Para ello, tanto en las situaciones de crisis, administraciones de fármacos, medidas de primeros auxilios, como el acercamiento físico y/o alguna otra actuación debe guardar las medidas de distanciamiento y de sellado respiratorio (mascarillas) de manera correcta, incluyendo lavado de manos exhaustivo.

En caso de alumnado diagnosticado de convulsiones febriles, extremar el protocolo acordado con la familia, para que en caso del menor síntoma se abstenga de acudir al

centro, y si la sospecha sucede en horario escolar seguir las pautas de toma de temperatura preventiva y/o aviso a familia inmediato.

En el caso de que se presente alguna situación de urgencia, debe actuarse con las precauciones establecidas (sellado respiratorio, higiene de manos, ...) pero debe garantizarse la atención.

5.6 ALUMNADO CON ENFERMEDADES HEMORRAGICAS

Mantener las recomendaciones generales para prevenir el contagio por el virus SARS-CoV-2.

Debe seguir de manera estricta el protocolo escolar de actuación diseñado para su seguimiento en el medio educativo. Para ello, tanto en las situaciones de heridas, administraciones de fármacos, medidas de primeros auxilios, como el acercamiento físico y/o alguna otra actuación debe guardar las medidas de distanciamiento y de EPIs de manera correcta, incluyendo lavado de manos exhaustivo.

5.7 ALUMNADO CON ALTERACIONES DE LA CONDUCTA

Mantener las recomendaciones generales para prevenir el contagio por el SARS-CoV-2.

Debe seguir de manera estricta el protocolo de actuación diseñado para su seguimiento en el medio educativo. Para ello, tanto en las situaciones de crisis conductuales, administraciones de fármacos, medidas de primeros auxilios, como el acercamiento físico y/o alguna otra actuación debe guardar las medidas de distanciamiento y de sellado respiratorio (mascarillas) de manera correcta, incluyendo lavado de manos exhaustivo.

Esto es especialmente importante en el caso de presentar conductas que, dentro del protocolo establecido, requieran contención física.

Se debe ser estricto en el distanciamiento sociosanitario con otro alumnado y/o profesionales, haciendo que el uso de su espacio estructurado esté limpio y con las medidas higiénicas adecuadas, por posibles restos de secreciones, flujos, etc.

Toda actuación que se pueda hacer de manera autónoma debe seguir haciéndose (higiene, vestido, alimentación, aseo...), promoviéndose la misma de forma oral.

Es fundamental trabajar con estos niños la dificultad que pueden presentar para adaptarse a los cambios y a los nuevos escenarios, buscando un engranaje perfecto entre la comunidad educativa (tanto personal docente como no docente) y las familias.

En las aulas con alumnado TEA se trabaja con estímulos visuales para anticipar situaciones, tales como pictogramas y fotografías. El objetivo es que se puedan anticipar los cambios y comprender las acciones a realizar durante la jornada escolar. En la situación actual que nos ocupa, la manera de trabajar es similar a la que se viene haciendo hasta ahora, pero con el añadido de nuevas incorporaciones visuales (termómetro, mascarillas, etc.).

6. ORIENTACIONES PARA SITUACIONES ESPECIALES EN CENTROS EDUCATIVOS

6.1. TRABAJADORES ESPECIALMENTE SENSIBLES ^{18 19}

El Ministerio de Sanidad definió como grupos vulnerables para la COVID-19 las personas con enfermedad cardiovascular, incluida hipertensión, enfermedad pulmonar crónica, diabetes, insuficiencia renal crónica, inmunodepresión, cáncer en fase de tratamiento activo, enfermedad hepática crónica severa, obesidad mórbida (IMC>40), embarazo y mayores de 60 años.

Los servicios de prevención de riesgos laborales (SPRL), deben evaluar al personal trabajador especialmente sensible en relación a la infección de coronavirus SARS-CoV-2, fundamentar la condición de especial sensibilidad de la persona incluida en este grupo heterogéneo e informar sobre las medidas de prevención, adaptación y protección.

Por tanto, los trabajadores incluidos en la casuística anteriormente relacionada, podrán solicitar a su SPRL de referencia, mediante el procedimiento establecido en ese momento la calificación de trabajador especialmente sensible, así como las medidas preventivas recomendadas derivadas del desarrollo de su tarea profesional.

6.2. ACTUACIÓN ANTE CASOS DE COVID-19 SOSPECHOSOS O CONFIRMADOS EN LA ESCUELA

En general, se recomendará para toda la comunidad educativa la estrategia preventiva de "**quédese en casa cuando no se encuentre bien**" para alumnos, docentes y

¹⁸ Procedimiento de actuación para los SPRL frente a la exposición al SARS-CoV-2 . Ministerio de Sanidad. Gobierno de España. 08.06.2020. Disponible en: <https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/PrevencionRRL COVID-19.pdf>

¹⁹ Procedimiento de evaluación de personal especialmente sensible en relación a la infección de coronavirus SARS-CoV-2 en la administración general, educativa y de justicia. 08.06.2020

personal de la escuela que presente síntomas,²⁰ tal y como se define en los principios básicos.

Cada centro escolar elaborará y seguirá un protocolo específico para afrontar la aparición de un posible caso durante el horario de apertura del mismo. En líneas generales contemplará, al menos, los siguientes aspectos:

1. Alumnado:

- Información para las familias de dicho protocolo.
- Compromiso familiar, por escrito, de cumplir las medidas del protocolo.
- Criterios de detección.
- Lugar de aislamiento.
- Medidas de aislamiento.
- Persona acompañante mientras es recogido.
- Procedimiento de comunicación a la familia.
- Procedimiento de comunicación a las autoridades sanitarias, en su caso.
- Procedimiento de recogida por la familia.

2. Profesorado u otro trabajador del Centro:

- Compromiso, por escrito, de cumplir las medidas del protocolo.
- Procedimiento de abandono del puesto de trabajo
- Sustitución.
- Procedimiento de comunicación a las autoridades sanitarias, en su caso.

Como regla general, ante una persona que comienza a desarrollar síntomas compatibles con COVID-19 en el centro educativo, se llevará a un espacio separado de uso individual, se le colocará una mascarilla quirúrgica (tanto al que ha iniciado síntomas como a la persona que quede a su cuidado), y se contactará con la familia. Se contactará por el medio acordado con el servicio sanitario de referencia para las comunicaciones de este tipo o con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales en el caso de trabajadores, y se seguirán sus instrucciones. En caso de presentar síntomas de gravedad o dificultad respiratoria se llamará al 112. Tras abandonar la

²⁰ Consideraciones para las medidas de salud pública relativas a las escuelas en el contexto de la COVID-19. OMS. 10.05.2020 Disponible en: https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/332107/WHO-2019-nCoV-Adjusting_PH_measures-Schools-2020.1-spa.pdf

dependencia, se procederá a realizar una limpieza a fondo del lugar antes de volver a ser ocupada.²¹

Se tendrá en cuenta la posibilidad de que varios alumnos sean susceptibles de presentar síntomas de sospecha, lo que se tendrá en cuenta para elegir el espacio de aislamiento y espera con el fin de guardar, en la medida de lo posible, los principios básicos de seguridad.

En todo momento, se estará a lo que dispongan las autoridades sanitarias de referencia respecto a comunicación, aislamiento, etc., de alumnado y/o personal que haya tenido contacto con el caso sospechoso.

No se readmitirá en la escuela a un alumno sospechoso, con diagnóstico confirmado o que haya guardado cuarentena, sin documentación médica que aconseje su reincorporación a la actividad académica.

Es recomendable explicar al alumnado, de manera apropiada a su edad de desarrollo, los motivos de aplicación de las medidas a seguir en el protocolo, solicitando su colaboración en caso necesario.

Los trabajadores del centro, docentes o no, fijos o itinerantes, deben conocer el protocolo y comprometerse por escrito a su estricto cumplimiento.

6.3. PRIMEROS AUXILIOS EN LA ESCUELA EN EL CONTEXTO COVID-19

La vuelta a la actividad docente derivará en la posibilidad de que sucedan accidentes durante las horas de permanencia en el centro, tanto por parte de los alumnos, como por los trabajadores.

Los centros deben tener esto en cuenta a la hora de determinar el procedimiento de atención de los accidentes, sea cual sea su gravedad.

Al iniciarse el curso se deben revisar y proveer del material necesario.

²¹ *Medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente a la COVID-19 para centros educativos en el curso 2020.2021. Ministerio de Sanidad. Gobierno de España. 10.06.2020*

Es recomendable que los botiquines sean transportables con el fin de poder atender al accidentado en el lugar donde ocurre el siniestro.

Se debe especificar las personas que podrán atender a los accidentados, según el lugar y momento en que ocurra. En todo caso, esta atención se hará teniendo presentes los principios generales de protección, tanto para el accidentado como para quién le asiste.

F.A.M.E.

7. COORDINACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES

Uno de los elementos fundamentales en todo el proceso de control y contención de la epidemia de Covid-19 es una adecuada coordinación de los distintos servicios que participan en el mismo. En la escuela, cobra un especial papel por ser un núcleo de socialización importante donde intervienen numerosas personas con diferentes perfiles. Así pues, las estrategias de identificación de casos y contactos, como las medidas de aislamiento y contención, requieren un estrecho contacto entre atención primaria, epidemiología y los centros escolares.

Los médicos escolares de los Equipos de Orientación Educativa, personal sanitario inmerso en la dinámica y organización de los centros educativos, posibilitan y garantizan una mayor eficacia en el proceso de coordinación, como ya se demostró en las actuaciones desplegadas durante la epidemia de la gripe A.

Es conveniente reforzar el trabajo intersectorial a nivel local y la coordinación entre diferentes niveles de la administración, para adecuar soluciones colaborativas y adaptadas a la realidad de cada centro educativo que favorezcan el cumplimiento de las medidas preventivas, así como para mejorar la comunicación necesaria tanto para la gestión de los posibles casos o brotes de COVID-19, como para la atención de situaciones de mayor vulnerabilidad social.

7.1 COORDINACIÓN CON OTROS SERVICIOS EDUCATIVOS

Es necesaria para poder aplicar con eficacia todos los propósitos de este documento, en especial con:

- Los Centros de Profesorado, que deben desarrollar las estrategias formativas para el profesorado en relación con la información sobre el control de la epidemia y las técnicas de prevención en el ámbito educativo.
- Servicio de Inspección Educativa, supervisando, facilitando y permitiendo la adecuación y desarrollo de las medidas educativas y organizativas dispuestas para la situación actual, así como velando por el desarrollo de un proceso educativo integral e inclusivo.

7.2 COORDINACIÓN CON LOS SERVICIOS DE SALUD

Es recomendable potenciar los canales existentes, no siempre institucionales, que permiten el contacto entre servicios sanitarios de atención primaria y de nivel

hospitalario con el centro educativo, mediante el médico escolar del Equipo de Orientación Educativa.

En la situación actual, estos canales deben organizarse de manera institucional y estructurada. El contacto frecuente y, en ocasiones necesarias, urgente, debe estar garantizado.

- Atención Primaria: El pediatra de atención primaria es el profesional esencial en el conocimiento y control de la salud del alumnado. Es quien debe constatar que el paciente que presente síntomas padece o no la enfermedad y, consecuentemente confirmar la existencia de un caso. Así mismo, es el facultativo que determinará la superación de la enfermedad y, por tanto, emitirá la recomendación de reincorporación a la escuela. La coordinación y colaboración tanto con el pediatra como con los profesionales de enfermería de AP, puede ser esencial en el desarrollo de planes de formación de la comunidad educativa en conocimiento de la Covid-19 y las estrategias preventivas.
- Salud Pública: Corresponde a Salud Pública determinar la política sanitaria de la zona determinada. Por tanto, es esencial mantener un estrecho y periódico contacto respecto a la comunicación y seguimiento de casos, así como de las estrategias preventivas que en cada momento se recomienden. Desde este servicio se determinarán las medidas de control oportunas, incluido, si procediera, decidir el cierre de un aula o del centro.

7.3 COORDINACIÓN CON LOS SERVICIOS SOCIALES

Los servicios sociales, tanto comunitarios como los propios de los centros de salud, representan el enlace mas apropiado para la comunicación con las familias. Su intervención es precisa y esencial en dos áreas, que se vienen desarrollando en colaboración con la comunidad escolar:

- El control del absentismo escolar: Ahora realizando también un seguimiento del absentismo en relación con la COVID-19.
- El seguimiento de alumnado en riesgo de vulnerabilidad social: Incidiendo y evaluando las condiciones socio-económicas de determinado alumnado desfavorecido y que puede condicionar su evolución sanitaria y el acceso a la educación no presencial.

7.4 COORDINACIÓN CON OTROS SERVICIOS

En la escuela incide un diverso y en ocasiones numeroso conjunto de servicios que tienen a la población escolar como diana: CAIT, gabinetes psicopedagógicos y/o de fisioterapia, escuelas deportivas municipales, clubs deportivos, escuelas de música, empresas de actividades extraescolares, etc. Es esencial coordinar estos servicios para que no interfieran en el desarrollo educativos que, habitualmente se va a ver obligado a establecer una organización y un horario flexible. Además, el seguimiento de los contactos en estos entornos es importante en relación con el desarrollo de la enfermedad.

8. REFERENCIAS

- 1 Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa. BOE» núm. 295, de 10 de diciembre de 2013.
- 2 Propuesta de la Asociación Española de Pediatría (AEP) en relación a la apertura gradual de las áreas de educación infanto juvenil. Asociación Española de Pediatría. 13.05.2020 <https://www.aeped.es/noticias/propuesta-aep-en-relacion-apertura-gradual-las-areas-educacion-infanto-juvenil>
- 3 Preguntas y respuestas sobre el nuevo coronavirus (covid-19) https://www.msrebs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/2020_06_12_Preguntas_respuestas_2
- 4 The coronavirus prevention. Handbook. El libro con 101 tips científicos para prevenir el contagio del coronavirus. Editor Jefe Wang Zhou, MD Médico Jefe del Centro para el Control y Prevención de Enfermedades de Wuhan. Prólogo por Nanshan Zhong Traducido por Shan Zhu, Qing Chen, Jun Li
- 5 Recomendaciones psicológicas para explicar a niños y niñas el brote de coronavirus-COVID 19. Colegio oficial de Psicología de Madrid. http://www.infocop.es/view_article.asp?id=8626
- 6 Recomendaciones para niños y sus familiares sobre la pandemia de coronavirus COVID-19. Sociedad de Psiquiatría Infantil(SPI), sociedad integrada en la Asociación Española de Pediatría (AEP). https://www.aeped.es/sites/default/files/spi-aep-recomendaciones_para_ninos_y_sus_familiares_sobre_la_pandemia_de_coronavirus.pdf
- 7 Mensajes y acciones importantes para la prevención y el control del COVID-19 en las escuelas. OMS. UNICEF. FIRC. Marzo 2020. https://www.unicef.org/media/65851/file/Key%20Messages%20and%20Actions%20for%20COVID-19%20Prevention%20and%20Control%20in%20Schools_Spanish.pdf
- 8 Directrices para la prevención y control del COVID19 en las escuelas. OMS. UNICEF.FIRC. Marzo 2020.
- 9 Recomendaciones sobre salud mental de niños, niñas y adolescentes en contexto de pandemia COVID 19. Ministerio de Salud de Argentina. 1 de abril de 2020. <http://www.msal.gob.ar/images/stories/bes/graficos/0000001886cnt-covid-19-recomendaciones-salud-mental-ninos-ninas-adolescentes-contexto-pandemia.pdf>
- 10 Medidas higiénicas para la prevención de contagios COVID 19. https://www.msrebs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/Medidas_higienicas_COVID-19.pdf. 6 de abril de 2020.
- 11 Buenas prácticas en el centro de trabajo. Medidas para la prevención de contagios COVID 19. <https://www.msrebs.gob.es/gabinetePrensa/notaPrensa/pdf/GUIA110420172227802.pdf>. Actualización 11 de abril de 2020.
- 12 Limpieza y desinfección de las mascarillas higiénicas reutilizables. https://www.msrebs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/Limpieza_y_Desinfeccion_mascarillas_higienicas_reutilizables_pdf.pdf

- 13 Consideraciones relativas a los ajustes de las medidas de salud pública y sociales en el contexto del COVID 19.OMS. 16 de abril de 2020.
https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/331970/WHO-2019-nCoV-Adjusting_PH_measures-2020.1-spa.pdf
- 14 Manejo pediátrico en atención primaria del COVID-19.
https://www.msbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/Manejo_pediatria_ap.pdf. 1 de junio 2020.
- 15 Recomendaciones sobre el uso de mascarillas en el contexto de la COVID-19.
https://www.msbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/Recomendaciones_mascarillas_ambito_comunitario.pdf. 10 de junio 2020.
- 16 123 preguntas sobre el coronavirus. Texto: Marian García, Arantxa Castaño. Diseño y maquetación M^a Dolores Alfaro. <https://boticariagarcia.com/123preguntascorona.pdf>
- 17 Agua, saneamiento, higiene y gestión de desechos en relación con el virus de la COVID-19. Orientaciones provisionales. OMS UNICEF 23 de abril de 2020.
https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/331929/WHO-2019-nCoV-IPC_WASH-2020.3-spa.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- 18 COVID-19. Guía para Escuelas, Centros educativos y Universidades. Junta de Andalucía. Consejería de Salud y familia.
<https://www.uma.es/media/files/GuiaCentrosEducativosANDALUCIA.pdf.pdf>
- 19 “European Resuscitation Council COVID-19 Guidelines”. 24 de abril de 2020.
https://www.cercp.org/images/stories/recursos/Documentos/Guias_ERC_COVID19_traducion_oficial_CERCP.pdf
- 20 Guía de buenas prácticas en las salidas de la población infantil durante el estado de alarma. Ministerio de Sanidad.
https://enfamilia.aeped.es/sites/enfamilia.aeped.es/files/guia_de_buenas_practicas_en_las_salidas_de_los_ninos_durante_el_estado_de_alarma.pdf.
- 21 Notas sobre el uso de productos biocidas para la desinfección del COVID-19.
https://www.msbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/Nota_sobre_el_uso_de_productos_biocidas_27.04.2020.pdf .
- 22 Promover comportamientos saludables de movimiento entre los niños durante la pandemia de COVID-19. The Lancet. Child & adolescent Health. Publicado: 29 de abril de 2020 • DOI: [https://doi.org/10.1016/S2352-4642\(20\)30131-0](https://doi.org/10.1016/S2352-4642(20)30131-0).
- 23 Marco para la reapertura de las escuelas. UNICEF <https://es.unesco.org/news/marco-reapertura-escuelas>. Abril 2020.
- 24 COVID-19. Proteger la salud en las aulas. Principios básicos para asegurar el derecho a la salud al reabrir los centros educativos y para poder garantizar su funcionamiento seguro. UNICEF. <https://www.unicef.es/educa/biblioteca/covid-19-proteger-salud-aulas-apertura-centros-educativos>.

- 25 Listado de productos virucidas autorizados en España.
https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/Listado_virucidas.pdf.
- 26 How do children spread the coronavirus? The science still isn't clear.
<https://www.nature.com/articles/d41586-020-01354-0> Nature ISSN 1476-4687 (online).
- 27 Consideraciones para las medidas de salud pública relativas a las escuelas en el contexto del COVID-19 OMS. 10 mayo 2020.
- 28 Propuesta de la asociación española de pediatría- AEP en relación a la apertura gradual de las áreas de educación infanto juvenil. <https://www.aeped.es/noticias/propuesta-aep-en-relacion-apertura-gradual-las-areas-educacion-infanto-juvenil>. 13 de mayo 2020.
- 29 Guía de recomendaciones para el reinicio de las clases en los centros educativos (COVID-19). Asociación científica española de enfermería y salud escolar.
<https://www.consejogeneralenfermeria.org/sala-de-prensa/doc-interes/send/19-documentos-de-interes/1006-guia-de-recomendaciones-para-el-reinicio-de-las-clases-en-los-centros-educativos>
- 30 Medidas de prevención e higiene frente al COVID-19 para la reapertura parcial de centros educativos.
<https://www.mscbs.gob.es/en/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/home.htm>.
- 31 Orientaciones para la preparación de planes de contingencia para el curso 2020-2021. Secretaría de Estado de Educación. Ministerio de Educación y Formación Profesional. Gobierno de España. mayo de 2020
- 32 Limpieza y desinfección de las superficies del entorno inmediato en el marco de la COVID-19. OMS. 15 de mayo de 2020.
<https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/332168/WHO-2019-nCoV-Disinfection-2020.1-spa.pdf>
- 33 Propuestas de la asociación española de pediatría sobre el uso de las mascarillas en niños durante la pandemia covid-19. Quique Bassat, Concha Bonet, Juan Ruiz Canela y Ma José Mellado. 15 de mayo 2020.
https://www.aeped.es/sites/default/files/aep.propuesta_apertura_gradual_centros_educativos_13.05.2020_2.pdf
- 34 Algoritmo. Manejo pediátrico en AP del COVID-19.
https://enfamilia.aeped.es/sites/enfamilia.aeped.es/files/guia_de_buenas_practicas_en_las_salidas_de_los_ninos_durante_el_estado_de_alarma.pdf.
- 35 ¿Que debes tener en cuenta al comprar una mascarilla?
https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/030520_GUIA_COMPRA_MASCARILLAS.pdf.
- 36 Distanciamiento físico, máscaras faciales y protección ocular para prevenir la transmisión de persona a persona del SARS-CoV-2 y COVID-19: una revisión sistemática y un metanálisis. www.thelancet.com Published online June 1, 2020
[https://doi.org/10.1016/S0140-6736\(20\)31183-1](https://doi.org/10.1016/S0140-6736(20)31183-1)

- 37 Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al SARS-CoV-2. <https://www.insst.es/-/procedimiento-de-actuacion-para-los-servicios-de-prevencion-de-riesgos-laborales-frente-a-la-exposicion-al-nuevo-coronavirus-sars-cov-2-> 8 de junio de 2020
- 38 Medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente a COVID-19 para centros educativos en el curso 2020-2021. <https://www.magisnet.com/wp-content/uploads/2020/06/borrador-de-Educaci%C3%B3n-y-Sanidad.pdf>
- 39 Conferencia sectorial de educación. Acuerdos para el inicio y el desarrollo del curso 2020-2021. <https://www.magisnet.com/wp-content/uploads/2020/06/Propuesta-acuerdo-CSE-11062020.pdf>.
- 40 Propuesta de la AEP en relación a la apertura gradual de las áreas de educación infanto – juvenil. Medidas específicas a considerar en el grupo de edad infantil (<6 años) en relación con la vuelta al cole. https://www.aeped.es/sites/default/files/x_final.escuelas_infantilesI_aep_12_junio_2020.pdf 12 de junio 2020.
- 41 Plan de transición hacia la nueva normalidad. <https://www.msbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/PlanTransicionNuevaNormalidad.pdf>. 28 de abril 2020.
- 42 Plan de transición hacia la nueva normalidad. Preguntas y respuestas frecuentes. https://www.msbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/COVID19_Preguntas_y_respuestas_plan_nueva_normalidad.pdf. 3 de mayo 2020
- 43 Real Decreto 463/2020 de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis ocasionada por el COVID-19. BOE nº 67. 14 de marzo 2020. <https://www.boe.es/boe/dias/2020/03/14/pdfs/BOE-A-2020-3692.pdf>
- 44 Procedimiento de reincorporación paulatina a la actividad laboral presencial. 23 de abril 2020. BOE.
- 45 Formación e información en materia de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al coronavirus SARS CoV-2, para el personal al servicio de la administración educativa no universitaria, durante la reapertura parcial de los centros educativos. Junta de Andalucía. Consejería de Educación y Deporte. Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos. https://iescelia.org/web/wp-content/uploads/2020/06/INFORMACIO%CC%81N-Y-FORMACIO%CC%81N-AL-PERSONAL-PARA-PREVENIR-CONTAGIOS-DE-LA-COVID_1_1F-2-1.pdf
- 46 Plan de incorporación escalonada del personal de Administración General de la Consejería de Educación y Deporte. Junta de Andalucía. Consejería de Educación y Deporte. <https://www.juntadeandalucia.es/boja/2020/97/2>
- 47 Instrucciones de 13 de mayo de 2020, de la viceconsejería de educación y deporte, relativas a la apertura de los centros docentes para la realización de las funciones propias de los procedimientos de admisión del alumnado para el curso 2020/21 y otras tareas administrativas.

- 48 Procedimiento para la evaluación de personal especialmente sensible a la infección del coronavirus SARS-CoV-2 en la Administración General, Administración Educativa y Administración de Justicia. Junta de Andalucía. Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.
- 49 Nota Informativa. Desinfecciones y desinfectantes autorizados frente a COVID-19. Junta de Andalucía Consejería de Salud y Familia. Dirección general de Salud y ordenación farmacéutica. 22 de abril de 2020.
<https://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/nota%20informativa%20desINFECCIONES%20Y%20DE.pdf>
- 50 Procedimiento de limpieza y Desinfección de superficies y Espacios para la prevención Del coronavirus en la comunidad autónoma de Andalucía. Consejería de Salud y Familia. Dirección general de Salud y ordenación farmacéutica.
https://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/200320_ProcedimientoLD_Coronavirus_AND.pdf
- 51 Orden SND/422/2020, de 19 de mayo, por la que se regulan las condiciones para el uso obligatorio de mascarillas durante la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID- 19. BEO nº 142. De 20 de mayo 2020.
<https://www.boe.es/boe/dias/2020/05/20/pdfs/BOE-A-2020-5142.pdf>
- 52 Real Decreto- Ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. BOE nº 163, 10 de junio de 2020. <https://www.boe.es/buscar/pdf/2020/BOE-A-2020-5895-consolidado.pdf>

ANEXOS

9.1 SUGERENCIAS PARA EL PRIMER DÍA DE CLASE

A LA ESCUELA. 1º DIA. EMOCIONES, SENTIMIENTOS, NUEVOS HÁBITOS

El abordaje de la vivencias y emociones se va producir cuando, después de haber entrado en el colegio, **nos situamos en el aula** dispuestos a realizar la “primera sesión de trabajo”. Es de prever por parte de todos, que las reacciones van a ser distintas. Dependiendo de como se haya planificado la vuelta al colegio en el entorno familiar, va a existir un grado distinto de reacciones, de novedad, de curiosidad de unos y otros, incluso los mas pequeños.

Cada profesor puede adoptar distintas formas de afrontarlo, según su personalidad, formación, ejercicio profesional...; aquí van algunas sugerencias para comenzar.

COMPARTIR SENSACIONES

- Compartir sensaciones con la ayuda y preguntas del profesor-tutor, en asamblea.
- Analizar las sensaciones que hemos manifestado (positivas, negativas,...).
- Resaltar la bondad de compartir dichas sensaciones y hacerles partícipes a los compañeros. Leer el emocionado y realizar un "emocionómetro" de clase.
- Sugerir formas y modelos de asumir las sensaciones en caso de que nos puedan estar afectando.
- Explicar las distintas fases de normalizar emociones ante hechos importantes en nuestra vida y como superar duelos en su caso.
- Crear espacios de relajación y de tertulias y lecturas guiadas.
- Pensar en positivo, sobre el futuro, ¿qué pensamos sobre la nueva situación?, ¿en que nos repercute?, etc. Sobre todo en los alumnos de 5º de Primaria y siguientes.
- También se puede atender solo al alumnado que lo están pasando algo peor y que sirva como ayuda para el resto de compañeros.

COMPARTIR CONOCIMIENTOS Y ACTIVIDADES

- Informales y “formales” sobre la epidemia, enfermedad, medidas y explicar su necesidad.
- Expresar en carteles, las medidas preventivas que se necesitan: Se pueden realizar para cada alumno, para su mesa y otra colectiva para la clase, de forma que nos recuerden esos hábitos nuevos a cumplir.

PRESTAR ESPECIAL ATENCIÓN

- Al final de la jornada tener un pequeño dialogo, a modo de síntesis de como ha transcurrido la jornada.
- Ante Problemas individuales de especial relevancia y que necesiten una especial atención, tanto por las reacciones individuales que se hayan tenido, como ser sujetos con enfermedades crónicas, alumnos con necesidades especiales relevantes, etc.

NUEVOS HÁBITOS

- Lavado frecuente de manos. Todas las situaciones que debemos realizarlo siempre.
- Limpieza e higiene nasal, al estornudar.
- Uso de la mascarilla.
- Mantenimiento de la distancia de seguridad.
- Asumir esta nueva forma de comportarnos con normalidad pero que es necesaria.

9.2. PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

DESTINATARIOS: PROFESORADO, PADRES Y MADRES.

1. Introducción. Un poco de historia.
2. Etiología. Coronavirus. El virus SARS CoV-2. La enfermedad COVID-19
3. Fisiopatología. ¿Que nos pasa si “cogemos” el virus?
4. Diagnostico. Los “TEST”
5. Tratamiento. Por donde vamos.
6. Epidemiología. ¿Como se transmite?
7. Prevención
 - Lavado de manos
 - Distanciamiento sanitario
 - Sellado respiratorio.
 - Vacunas.
8. En la Práctica
 - Técnica del uso de la mascarilla
 - Técnica del lavado de manos
 - Uso de guantes.
9. Que hacemos ante una sospecha de enfermedad en casa o en el centro.

DESTINATARIOS: ALUMNADO.

Según las distintas edades se diseñarán intervenciones graduales en las que se tratará:

1. ¿Que es el virus?. En los cursos mayores se puede hacer distinción de las distintas familias de virus y del SARS CoV 2 específicamente.
 2. ¿Cómo nos afecta? ¿Cómo se contagia? ¿Como afecta a nuestra salud? ¿Como afecta a nuestra vida diaria?
 3. ¿Se cura esta enfermedad? Siendo sinceros y evitando el dramatismo.
 4. Que podemos hacer para evitarlo. Medidas de prevención.
 5. Responde a las preguntas que hagan.
 6. Practicas. Lavado de manos y mascarillas.
-